



PLAN | **DE DESARROLLO** **MUNICIPAL | 2021-2024**

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE CHICOMUSELO, CHIAPAS



El Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 se formuló con la participación de los funcionarios que integran la administración pública municipal, en cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 28 de la Ley de Planeación para el Estado de Chiapas.

PLAN | **DE DESARROLLO**
MUNICIPAL | 2021-2024

Mensaje del Presidente Municipal



Durante el recorrido que realicé en cada uno de los barrios de la cabecera municipal y las comunidades rurales que integran a nuestro municipio, conocí de cerca las necesidades de la población en rubros como la falta de infraestructura básica, las problemáticas para el acceso a los servicios educativos o de salud. Así como los factores que inciden en la producción agropecuaria. También reconocer los recursos naturales con los que cuenta el municipio y los riesgos potenciales para su deterioro. El plan retoma las peticiones de la población y los

compromisos realizados en ese momento.

Además, se promovió la participación ciudadana a través del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM), como representación de la ciudadanía en la planeación municipal en donde se organizaron los comités de los barrios urbanos y de las localidades rurales, espacios en donde se analizaron las demandas más sentidas para que sean atendidas.

Es importante mencionar que estoy comprometido por incidir en el bienestar de la población. El presente Plan Municipal de Desarrollo es una guía, una herramienta donde evaluaremos el desarrollo y cumplimiento de los compromisos adquiridos. En este se manifiesta una ruta para el desarrollo social y económico para mejorar las condiciones de una vida digna a los habitantes de nuestro municipio.

El documento está integrado por cinco ejes estratégicos, tres enfoques transversales y ocho políticas públicas, que nos permitirán lograr los resultados tangibles de esta administración pública municipal.

Desde el día en el que tomé la protesta de ley para asumir el cargo de presidente municipal de Chicomuselo, Chiapas, asumí el reto de trabajar juntos gobierno y sociedad para lograr un municipio próspero y con bienestar.

C. Jorge Marín Sepúlveda Morales
Presidente Municipal Constitucional de Chicomuselo

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL | 2021-2024

Contenido

Introducción.....	9
Marco Normativo	11
Misión.....	15
Visión.....	15
Contexto Municipal.....	16
Personajes destacados.....	17
Identidad Cultural.....	21
Geografía.....	23
Ubicación Geográfica.....	23
Fisiografía.....	23
Edafología.....	23
Clima.....	23
Hidrografía.....	24
Vegetación.....	24
Geología.....	25
Aspectos Sociodemográficos.....	26
Población Total.....	26
Población Hablante de Lengua Indígena.....	28
Pobreza multidimensional.....	29
Situación de pobreza.....	29
Indicadores de carencias sociales	30
Líneas de pobreza por ingresos	30
Grado de accesibilidad a carreteras pavimentadas.....	30
Rezago social.....	31
Grado de rezago social	31
Indicadores que componen el índice de rezago social.....	31

Desigualdad económica	32
Coeficiente de Gini	32
Razón de ingreso.....	32
Migración	32
Lugar de residencia previo	32
Genero	33
Mercado laboral.....	33
Trabajo no remunerado.....	33
Trabajo domestico.....	33
Conformación de la administración municipal por sexo	34
Salud	35
Derechohabientes	35
Infraestructura en salud.....	35
Educación	36
Alumnos por nivel educativo	36
Infraestructura educativa	37
Vivienda	37
Viviendas por disposición de servicios.....	38
Conectividad en la vivienda	38
Características de las viviendas	38
Gestión municipal.....	39
Honorable Ayuntamiento Constitucional	39
Cronología de Presidentes Municipales.....	40
Administración Pública Municipal	43
Planeación y evaluación	44
Finanzas municipales.....	45
Cobertura de servicios públicos.....	47
Aspectos económicos	48
Infraestructura	48
Población económicamente activa y ocupada (PEAO).....	48
Características económicas.....	49
Sector primario.....	49
Sector secundario	51
Sector terciario	51
Metodología.....	52
Políticas Transversales.	54

Servicios Públicos.....	56
Servicios públicos.....	57
Política Pública 1.1. Servicios públicos para el bienestar.....	62
Infraestructura básica social.....	64
Política Pública 1.2.: Infraestructura básica social para el bienestar.....	65
Municipio Seguro	68
Seguridad Pública	69
Política Pública 2.1. Seguridad pública para el bienestar.....	71
Protección civil.....	72
Política Pública 2.2. Protección civil para el bienestar.....	73
Desarrollo Social	75
Educación.....	76
Política Pública 3.1.: Educación con calidad para el bienestar.....	78
Grupos Vulnerables.....	80
Política Pública 3.2. Bienestar para la reducción de las brechas sociales.....	81
Juventud, deporte y recreación.....	83
Política Pública 3.3. Inclusión juvenil para el bienestar.....	84
Cultura.....	86
Política Pública 3.4. Cultura para el bienestar de la población.....	87
Desarrollo Económico	89
Desarrollo Rural.....	90
Política Pública 4.1.: Campo productivo para el bienestar.....	91
Medio Ambiente.....	93
Política Pública 5.1. Ambiente sano y seguro para el bienestar.....	95
Anexos.....	98
Alineación de Políticas Públicas con la Agenda 2030: Objetivos de Desarrollo Sostenible.....	99
Alineación del Plan de Desarrollo Municipal con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.....	101
Alineación del Plan de Desarrollo Municipal con el Plan Estatal de Desarrollo, Chiapas 2019-2024.....	103
Información Geográfica.....	105
Referencias Bibliográficas.....	112
Directorio.....	114
H. Ayuntamiento Constitucional de Chicomuselo, Chiapas.....	114

Introducción.

Los ciudadanos cada vez con mayor participación ciudadana, exigen que sus demandas sean atendidas y resueltas con mayor rapidez por sus autoridades. Requieren también que estas soluciones se realicen con los principios de la transparencia y la rendición de cuentas como un ejercicio democrático.

El Plan Municipal de Desarrollo es el documento rector cuya función es, a partir de un diagnóstico de la situación que prevalece en el municipio en todos los ámbitos, establecer una propuesta general para atender las demandas, problemáticas o situaciones más apremiantes de sus habitantes.

El documento se encuentra fundamentalmente integrado por tres partes. La primera es en donde se actualiza el contexto municipal y regional. La segunda a partir del diagnóstico de cada uno de los sectores municipales se desarrolla la metodología del marco lógico que permiten diseñar las políticas públicas, en la tercera se realiza la alineación de estas con los Objetivos del Desarrollo Sostenibles (ODS) que constituyen un llamado global para incidir en vencer a la pobreza, proteger a nuestro planeta y mejorar las vidas y las perspectivas de las personas en todo el mundo. Así como la alineación a los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo, esto permitirá la coordinación de los esfuerzos en los tres niveles de gobierno.

El Plan pretende también mejorar de manera continua los procesos de trabajo y aplicar con mayor eficiencia los recursos. De la misma manera permite asumir los compromisos de los servidores públicos de promover la participación ciudadana que permitan juntos sociedad y gobierno mejorar las condiciones de vida de los habitantes del municipio.

Se describen las políticas públicas, estrategias y programas de cinco ejes a atender:

Eje 1.- Servicios públicos de calidad.

Eje 2.- Municipio seguro.

Eje 3.- Desarrollo Social.

Eje 4.- Desarrollo Económico.

Eje 5.- Medio ambiente.

Y estarán sujetos a tres enfoques de carácter transversal: como son la efectiva promoción de los derechos humano, la equidad de género y la sustentabilidad en el manejo de nuestros recursos.

Este Plan de Desarrollo Municipal estará sujeto a un proceso de evaluación continua, para conocer sus avances o estancamientos y se puedan tomar las mejores decisiones que permitan incidir en los logros de las metas establecidas.

Marco Normativo

El Plan Municipal de Desarrollo es el documento rector cuya función es, a partir de un diagnóstico de la situación que prevalece en el municipio en todos los ámbitos, establecer una propuesta general para atender las demandas, problemáticas o situaciones más apremiantes de sus habitantes.

La Planeación del Desarrollo en el Municipio, tiene su fundamento jurídico en los ordenamientos legales siguiente:

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Artículo 25.- Segundo Párrafo. - El estado velará por la estabilidad de las finanzas públicas y del sistema financiero para coadyuvar a generar condiciones favorables para el crecimiento económico y el empleo. El Plan Nacional de Desarrollo y los planes estatales y municipales deberán observar dicho principio.

Artículo 26.- A.- El estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política y cultural de la nación.

Los fines del proyecto nacional contenidos en esta constitución determinarán los objetivos de la planeación. La planeación será democrática y deliberativa. Mediante los mecanismos de participación que establezca la ley, recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlas al plan y los programas de desarrollo. Habrá un plan nacional de desarrollo al que se sujetarán obligatoriamente los programas de la administración pública federal.

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chiapas

Artículo 90.- “Los ayuntamientos del Estado de Chiapas, deberán elaborar su plan municipal desarrollo al inicio de su gestión, en los términos que establezca la ley respectiva”.

Ley de Planeación para el Estado de Chiapas

Artículo 11.- Los Planes y Programas estarán orientados a establecer un marco de atención que permita cumplir los siguientes aspectos:

- I. Promover el desarrollo social conforme al artículo 3 de la Ley de Planeación para el Estado de Chiapas.
- II. Armonizar los factores de producción para mejorar la economía.

III. Garantizar la alineación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

IV. Brindar atención a la población indígena.

Artículo 27.- “Los instrumentos de planeación que como mínimo deberán observar y, en su caso, elaborar las administraciones públicas municipales, son los siguientes”:

Fracción III.- “Los planes municipales que se elaboren y los programas que de él se deriven”.

Artículo 28.- Los planes municipales diagnosticaran la situación socioeconómica y ambiental en el ámbito municipal y sectorial, precisando las políticas públicas, objetivos y estrategias para su desarrollo, procurando su concordancia con el plan nacional y plan estatal.

Los planes municipales deberán alinear sus políticas públicas hacia la consecución de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. De igual forma deberán considerar políticas públicas transversales con enfoques de igualdad de género, respeto a los derechos humanos y sustentabilidad.

Para la elaboración de sus planes municipales los ayuntamientos deberán observar preferentemente la metodología del marco lógico.

Artículo 29.- “Los Planes Municipales serán elaborados por cada uno de los ayuntamientos que conforman al Estado de Chiapas, quienes deberán remitirlos al congreso para su examen y aprobación correspondiente, dentro de los cuarenta y cinco días contados a partir de la publicación del Plan Estatal, siempre y cuando los periodos constitucionales de la gestión Estatal y Municipal coincidan en su renovación de la gestión estatal. Para el caso de aquellos Ayuntamientos cuyo periodo constitucional no sea coincidente con la renovación de la gestión estatal, el plazo será de cuatro meses a partir del inicio de dicha administración. El congreso dispondrá de 60 días naturales a partir de la recepción de los planes municipales para examinarlos y aprobarlos.

En caso de que el congreso no se pronuncie en dicho plazo, los planes municipales que hayan sido presentados se entenderán aprobados.

Artículo 30.- Los Programas Municipales, detallarán al Plan Municipal, identificando y estableciendo un orden lógico de proyectos que respondan a objetivos y estrategias, con metas responsables e indicadores objetivamente verificables. Tendrán una visión de mediano plazo y contribuirán al cumplimiento del plan municipal, dichos programas deberán observar preferentemente la metodología del marco lógico.

Ley de Desarrollo Constitucional en Materia de Gobierno y Administración Municipal del Estado de Chiapas

Artículo 45.- Son atribuciones de los Ayuntamientos:

I.- “Aprobar el proyecto del Plan de Desarrollo Municipal correspondiente a su periodo y enviarlo para su aprobación al Congreso del Estado en los términos y plazos que señala la Ley de Planeación para el Estado de Chiapas; el cual deberá especificar las políticas públicas y objetivos que contribuirán al desarrollo integral y armónico de la comunidad”.

Artículo 57.- “Son atribuciones y obligaciones del Presidente Municipal”.

XLI. “Presentar al Cabildo para su aprobación el informe de evaluación de nivel de cumplimiento de su Plan Municipal de Desarrollo.

Artículo 173.- La planeación en los gobiernos municipales es necesaria para el desarrollo de las obras y proyectos de beneficio colectivo.

Artículo 174.- Los planes de desarrollo municipal, establecerán mecanismos e instrumentos para alcanzar los objetivos descritos, en concordancia con los planes estatal y nacional de desarrollo, así como en los lineamientos internacionales adoptados por México en esta materia.

Artículo 176.- El gobierno municipal elaborará e implementará políticas públicas integrales a favor de la igualdad y la equidad, estableciendo en el Plan Municipal para la igualdad entre mujeres y hombres, políticas y programas que busquen impulsar un conjunto de acciones afirmativas, prioritarias, compensatorias, amplias y transversalizadas para contribuir a corregir la distribución desigual de oportunidades y beneficios del desarrollo; acciones conciliatorias de la vida familiar y comunitaria; dentro y fuera del hogar, promover cambios culturales en la escuela, la familia y el mercado, favorecer el reconocimiento del trabajo no remunerado, del cuidado y la reproducción.

Este instrumento sienta bases para la definición de condiciones que atiendan las necesidades estratégicas de las mujeres, mismas que están orientadas a la aumentar el control sobre los beneficios, los recursos y las oportunidades para que estas mejoren su condición y posición.

Artículo 177.- Para promover relaciones de respeto e igualdad entre los géneros, visibilizar a las mujeres, y prevenir la violencia y discriminación contra cualquier persona, en la presente Ley, se utilizará el genérico masculino por efectos gramaticales, por lo que se entenderá que se hace referencia a mujeres y a hombres por igual.

Lineamientos Generales para la elaboración del Plan Estatal de Desarrollo y de los Programas Institucionales, sectoriales, especiales y regionales.

Artículo 70.- “Los Ayuntamientos del Estado de Chiapas elaboraran su Plan Municipal, en términos de la normativa aplicable, para presentarlo al H. Congreso del Estado”.

Artículo 74.- “Los Ayuntamientos podrán utilizar la estructura del COPLADEM, como el Órgano Colegiado de Planeación Municipal, para orientar su desarrollo, en donde los tres órdenes del gobierno, con presencia en el municipio y los sectores social y privado participen”.

Artículo 76.- “Una vez aprobado los Plan Nacional y Estatal de Desarrollo, los ayuntamientos deberán alineare su Plan Municipal a estos, realizando cada uno de las adecuaciones pertinentes a través de una Matriz de Incidencia”

De los sujetos responsables y obligados para elaborar el PMD.

Ley de Desarrollo Constitucional en Materia de Gobierno y Administración Municipal del Estado de Chiapas.

Artículo 45.- Fracción I. El Plan Municipal de Desarrollo deberá ser elaborado por funcionarios públicos municipales certificados por instituciones autorizadas por CONOCER especializadas en administración pública residentes del estado.

Artículo 175.- Fracción I. Corresponde al secretario de planeación o su equivalente:

I. Elaborar el proyecto del Plan Municipal de Desarrollo; así como solventar las observaciones que se deriven del proceso de validación realizado por el Ayuntamiento o de aprobación por parte del Congreso del Estado.



Misión.

Somos un gobierno que promueve la participación ciudadana responsable y solidaria, que dialoga para atender las más sentidas demandas de los sectores de la población, apoyado con la ejecución de las políticas públicas orientadas a disminuir la pobreza y el rezago social de los habitantes, con seguridad y tranquilidad social.

Visión.

Consolidarnos como un municipio próspero, reconocido por su identidad cultural y el crecimiento económico, social y sostenible para el bienestar de la sociedad reflejado en su calidad de vida.

Contexto Municipal.

Reseña Histórica.

El municipio de Chicomuselo es una perla escondida del Estado de Chiapas. El nombre de este pueblo significa en lengua náhuatl “siete jaguares”, de los vocablos chikome – siete y oselotl-jaguar. Por otra parte, se menciona que el nombre viene de Francisco Muselo, un terrateniente que existió en la región allá por año de 1840, lo cierto es que no existe registro oficial alguno, mucho menos algún familiar que defienda esta versión.

En referencia a su origen, la región de Chicomuselo fue habitada por una cultura que aún no ha sido estudiada con la importancia que amerita, los Chicomuseltecas. Esto según el artículo “Chicomuselo y su Historia” publicado por el profesor Armando Moreno Domínguez en la revista “Lo Nuestro” editada en Frontera Comalapa en el año 2002.

Allí menciona que el idioma Chicomuselteco junto con el Huasteco que es hablado en San Luis Potosí y en el norte de Veracruz constituyen el subgrupo Huastecano de la familia Maya. Es de esa manera que surge el misterio de cómo estos dos idiomas -y culturas- pueden estar tan separados geográficamente.

Para explicar eso, Moreno refiere cuatro hipótesis de las cuales las más probables según el autor del artículo son dos, una es del Dr. John Clark, personero de la Fundación Arqueológica Nuevo Mundo quien sostiene que los Huastecos dejaron a los Chicomuseltecas en su lugar de origen (Chicomuselo) y emigraron hacia el norte. La otra hipótesis dice que los Huastecos se dividieron en algún lugar ubicado entre las presentes regiones Huastecanas y Chicomuseltecas y emigraron en direcciones opuestas.

Un fragmento de la canción que el profesor Armando Moreno le compuso a este pueblo dice “estando lejos yo no te olvido y siempre a ti he de regresar, San Pedro dijo aquí está el cielo, Chicomuselo es su portal”. Sin duda, cada rincón de nuestro Estado cuenta con grandes bellezas naturales, con su propia historia, costumbres y tradiciones que hay que rescatar.

Personajes destacados.

Mención especial merecen las personas que son originarias de este municipio y que han destacado en varios aspectos de la cultura. Se expone a continuación lo más relevante de su biografía.

Lic. Carlos Rodolfo Soto Monzón.

Nació el 8 de febrero de 1943 en Chicomuselo, Chiapas sus padres fueron el señor Jaime Soto Aguilar y la señora Esperanza Monzón Ruiz.

En el año 1968 fue presidente de la facultad de derecho de Chiapas y campeón de oratoria de la misma.

El 9 de mayo de 1969, presenta su examen profesional para obtener el título de licenciado en derecho y es aprobado por unanimidad.

Los cargos más importantes que ha desempeñado son:

1969-1970 Abogado postulante.

1971 Secretario general del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Chiapas.

1971-1977 Fundador y primer presidente de la Asociación de abogados de Chiapas A.C. Fundador de la revista Nueva Generación, órgano informativo de esta asociación. Colaborador de los periódicos La Tribuna, el Ahuizote, el Periódico y Hablemos de Temas Jurídicos, de la ciudad Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.

1973-1977 Juez mixto de primera instancia del ramo civil en los distritos de Chiapa de Corzo y Comitán, Chiapas.

1977-1978 Director general del sistema penitenciario del estado de Chiapas. Secretario de organización del comité directivo estatal del PRI.

1978-1981 jefe del departamento jurídico del H. Ayuntamiento de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.

1994 magistrado numerario del Tribunal Electoral del Estado de Chiapas.

1997-1998 Coordinador jurídico del comité directivo estatal del PRI.

1998-1999 Secretario de Gobierno

1999-2000 Presidente del Comité directivo estatal del PRI

2000-2003 Diputado federal por el X distrito electoral

2000-2008 Notario público del estado.

Profr. Ernesto Estrada Castellanos

Nació en el pueblo de Chicomuselo, Chiapas, el 11 de febrero de 1942. Sus padres fueron el señor Manuel Estrada Castillejos y la señora Carmen Castellanos Barrios.

Terminó la educación primaria en la Escuela Dr. Belisario Domínguez de Comitán, Chiapas, en el año de 1956.

Hizo sus estudios de educación en la Escuela Secundaria y Preparatoria de Comitán, Chiapas en los años de 1957 a 1959.

Realizó sus estudios de profesor de educación primaria en la Normal ICACH de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; de 1961 a 1962.

En el mes de junio de 1963, laboró como maestro de grupo en la Escuela Primaria del Estado Dr. Belisario Domínguez de Chicomuselo, Chiapas, trasladándose posteriormente al pueblo de Soltepec, Chiapas; donde trabajo de 1963 a 1966.

De 1967 a 1972, labora nuevamente en Chicomuselo como profesor de grupo en la Escuela Primaria Urbana del Estado Dr. Belisario Domínguez Palencia. A partir del año 1973, es Director técnico de esta misma institución Soltepec educativa.

Fue gestor y fundador de la Escuela Preparatoria Chicomuselo en el año de 1982, de la cual también fue catedrático de química y Director.

En los años de 1981 a 2004 fue Director técnico de la actual Secundaria Técnica número 35.

Es maestro jubilado a partir del año 2005.

Medico Mario Domínguez Gómez.

Nació en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, el 1 de junio de 1931, hijo del profesor Manuel Domínguez Avendaño y Donaciana Gómez Hernández, decidió estudiar medicina en la ciudad de México, en la UNAM, titulándose el 26 de agosto de 1958 con el tema de la Podofilina en Dermatología.

Llegó a Chicomuselo a dar su servicio social en 1956 a 1957.

Regresa un año después ya titulado, para quedarse sirviendo con amor y profesionalismo a la gente de este municipio en su modesto consultorio. Ayudaba siempre a los más necesitados a quienes les daba medicina de manera gratuita.

Laboró también en el centro de salud de Chicomuselo en donde fue director por muchos años.

Se casó con la señora Guadalupe Córdova Roblero, con quien procreó a sus hijos Ulises (QEPD), Mario y Guadalupe Domínguez Córdova.

A los 85 años, a pesar de la avanzada edad, todavía daba consulta; era normal que se despertara en la madrugada para atender a los enfermos.

Fue un personaje muy querido porque, dentro de su profesionalismo, también tenía un gran sentido del humor y gustaba de hacer bromas con sus pacientes.

Falleció el 17 de marzo de 2017.

Se menciona a este personaje porque, aunque no nació en Chicomuselo, vivió gran parte de su vida en este pueblo y se le reconoce por su gran labor humanitaria.

Lic. Leopoldo Borraz Sánchez.

Periodista, poeta, profesor e investigador. Nació en Comitán de Domínguez, Chiapas, el 17 de marzo de 1941.

Curso los estudios básicos en su tierra natal. Hizo la licenciatura de periodismo en la UNAM.

Ha escrito para el Diario La Nación, Diario de la Tarde, y Novedades. Fue reportero de Notimex, en XEB, Canal 4, en el programa Hoy mismo, con Guillermo Ochoa, Canal 8 en el programa En punto, con Juan Ruiz Healy y Canal 13 en el programa Notitrece en Narciso Monárrez.

Ha sido jefe de prensa del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, en donde diseñó el primer número de las revistas, Ciencia, Desarrollo y Comunidad CONACYT; coordinador de extensión Universitaria y de Análisis de la Dirección General de Información de la UNAM. Catedrático en la facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM. De marzo a julio de 1999 fungió como coordinador de Comunicación Social en el Gobierno del Estado.

Ha publicado “Un millón de Fantasmas: Alucinaciones y otros textos” (1973), Historia de Periodismo Mexicano: del Ocaso Porfirista al Derecho de Información (1983), Canto de Amor a unos zapatos viejos: Borrásforas y Poligorias (1985), Cuentos Maravillosos (1999), y la Puerta Invisible (Diccionario Enciclopédico de Chiapas T.I. 2000: 137).

El Profesor David Guillermo Gómez Chanona .

Nació en la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, el 2 de febrero de 1938. Es egresado del Conservatorio Nacional de Música. Compuso el “Danzón Chicomuselo” en 1980. Actualmente es maestro de música en el museo de la Marimba de su ciudad natal. Compositor bajo el registro y cedula Tuxtla de mis recuerdos número de registro en el Instituto Nacional de Derecho de Autor 03-2001-071613554300-14.

Falleció en la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas: el 14 de agosto de 2018.

Jorge Manuel Rodríguez Sánchez.

Nació en Chicomuselo, Chiapas el 1 de octubre de 1976. Es egresado de la Universidad Pedagógica Nacional de Comitán de Domínguez, Chiapas. Escribió el libro titulado “La Ceiba”.

Carlos Manuel Ultrilla Hernández.

Profesionista originario de Las Margaritas, Chiapas quien, en una de sus visitas a este pueblo, escribió el cuento corto “La Junta”.

Identidad Cultural.

Fiestas populares

Destacan entre sus fiestas populares la feria que se realiza en la semana santa. Es conveniente mencionar que esta feria fue implementada en el año 1945 por el entonces presidente municipal don Jaime Soto Aguilar y que el presidente de la junta de festejos fue don Javier Gómez García, esto debido a que en el mes de junio llueve mucho e impedía los festejos de la feria de San Pedro y San Pablo. El 1 y 2 de noviembre se celebra “Todos Santos” y es común escuchar grupos de niños que por las noches cantan una letanía que dice “ángeles somos, del cielo venimos, pidiendo conserva, si no nos darán con Dios lo pagaran” y pasan a las casas pidiendo “conservita tía” en los que en respuesta deberán darles alguna golosina o conserva, de lo contrario le dirán que muera la tía. El 12 de diciembre se conmemora la virgen de Guadalupe, el 24 y 25 de diciembre se celebra la noche buena y la navidad y el 1 de enero la llegada del año nuevo. Los días 28 y 29 de junio se festeja a los santos patronos San Pedro y San pablo.

Leyendas

Se cree en la leyenda de la Llorona a quien también le denominan Tixanila, que por las noches se aparece para “encantar” a los hombres que andan solitarios por las calles. También el Sombrerón que se aparece montado a caballo para ofrecer dinero a cambio de la entrega del alma de un hijo.

Otra leyenda es la del Nagual que dice que una persona se convierte en animal para espantar a la gente por las noches, la de la Cocha encadenada, que menciona a una puerca rabiosa que sale por las noches a hacer sus travesuras y la del Duende una persona diminuta que quiere quitarle la esposa a un angustiado marido y, con tal fin, le hace travesuras para espantarlo y quedarse con ella. Por último, es de mencionar el Cadejo, que, según cuentan las personas de este pueblo, es un perro grande de color negro que se aparece para espantar a los que deambulan por las noches.

Gastronomía.

Las comidas y antojitos de Chicomuselo son muy extensos y representan una combinación de lo prehispánico con lo español. Podemos mencionar los ricos tamales de hoja o de mole, de bola, de elote (comúnmente llamado patz), de chipilín, de momon o hierba santa, toro pinto (también llamado pitaul) y de cambray. Estos tamales se preparan a base de maíz y se sazonan con condimentos dulces, saldados y picantes.

Otros platillos que se consumen son el cocido (caldo de res con verduras), caldo de pescado, pescado frito, las deliciosas chalupas (tostadas cubiertas con frijoles fritos, queso y repollo) barbacoa de res, o de borrego, el cochinito (carne de puerco sazonado con un adobo especial), la chanfaina (menudencias de puerco o de res), la moronga (sangre de puerco cocida y envuelta en tripas), los chicharrones, longanizas, chorizos, cecina, carne adobada y tortillas con xinga aderezadas con su respectivo chilmol (agua con chile y cebolla).

Para preparar algunos platillos también se utiliza la fauna silvestre, por lo que es muy común comer mole de iguana o de conejo, guisos de armadillo, tepezcuinte o venado, además se come el tzizim (cierta clase de hormiga que sale cuando empieza la temporada de lluvias) dorado en comal.

Es muy común comer el delicioso guacamole, el chile en vinagre, que entre sus ingredientes lleva el “palmito” (corazón de palmera o de coyol) y la pacaya (flor de cierta palma silvestre) asada o baldada con huevos.

Las bebidas más comunes son el tascalate, la horchata, el pozol blanco o con cacao, el atole de granillo, el pinole, el chocolate, el café, la mistela y la famosa taberna (bebida que se extrae de un árbol llamado coyol).

El café comúnmente se acompaña con panes como la moreliana, el marquesote, la batida, el bizcocho, las rosquillas o quesadillas de elote. También se consumen dulces como el turulete, el turrón, los chimbos, los higos, los muéganos, las trompadas, los africanos, los caramelos, las obleas, los polvorones, las tabletas, de cacahuate, de calabaza, de chilacayote, de yuca, de camote y nances o jocotes curtidos.

Trajes típicos.

Según se tiene conocimiento la vestimenta que utilizaban los antepasados eran para el hombre, pantalón y camisa de manta bordada y para la mujer falda azul o roja adornada con listones blancos, blusa de manta bordada y listones en el cabello.

Regionalismos.

En el habla cotidiana es muy común el utilizar el vos, en lugar del pronombre personal de la segunda persona del singular tú. Además, se acentúa el verbo conjugado en esta persona, en tiempo presente del modo indicativo: vos comés en lugar de tú comes, vos caminás, en lugar de tu caminas, etc. También se acentúan los verbos en imperativo como caminá, corré, comé, en lugar de decir camina, corre o come.

Geografía.

Ubicación Geográfica.

Se ubica en la Región Socioeconómica XI SIERRA MARISCAL. Limita al norte con La Concordia y Socoltenango, al este con Frontera Comalapa, al sur con Bella Vista y Siltepec; y al oeste con Ángel Albino Corzo. Las coordenadas de la cabecera municipal son: 15°44'30" de latitud norte y 92°17'06" de longitud oeste y se ubica a una altitud de 592 metros sobre el nivel del mar. Con una superficie territorial de 995.75 km² ocupa el 1.33% del territorio estatal.



Fisiografía.

El municipio forma parte de las regiones fisiográficas Sierra Madre de Chiapas y Depresión Central.

Sierra alta de laderas escarpadas (64.43%) y Meseta con cañadas (35.57%).



La altura del relieve varía entre los 500 mts. y los 2,100 mts. sobre el nivel del mar.

Edafología.

Los tipos de suelos presentes en el municipio son: Leptosol (28.28%), Luvisol (22.51%), Regosol (20.19%), Acrisol (11.55%), Phaeozem (7.74%), Cambisol (6.49%), Fluvisol (3.13%) y No aplica (0.12%).

Clima

Los climas existentes en el municipio son: Cálido subhúmedo con lluvias de verano, más húmedo (64.38%), Semicálido húmedo con lluvias abundantes de verano (22.29%), Cálido subhúmedo con lluvias de verano, humedad media (10.02%) y Templado húmedo con lluvias abundantes de verano (3.31%).

En los meses de mayo a octubre, las temperaturas mínimas promedio se distribuyen porcentualmente de la siguiente manera: de 12 a 15 °C (0.42%), de 15 a 18 °C (41.36%) y de 18 a 21 °C (58.22%).

En tanto que las máximas promedio en este periodo son: de 24 a 27 °C (19.59%), de 27 a 30 °C (28.86%), de 30 a 33 °C (42.89%) y de 33 a 34.5 °C (8.65%).

Durante los meses de noviembre a abril, las temperaturas mínimas promedio se distribuyen porcentualmente de la siguiente manera: de 9 a 12 °C (5.26%) y de 12 a 15 °C (94.74%).

Mientras que las máximas promedio en este mismo periodo son: de 21 a 24 °C (0.69%), de 24 a 27 °C (17.67%), de 27 a 30 °C (38.2%) y de 30 a 33 °C (43.45%).

En los meses de mayo a octubre, la precipitación media es: de 1000 a 1200 mm (3.44%), de 1200 a 1400 mm (32.48%), de 1400 a 1700 mm (21.97%), de 1700 a 2000 mm (29.93%) y de 2000 a 2300 mm (12.17%).

En los meses de noviembre a abril, la precipitación media es: de 50 a 75 mm (4.28%), de 75 a 100 mm (28.55%), de 100 a 125 mm (16.49%), de 125 a 150 mm (11.94%), de 150 a 200 mm (19.68%) y de 200 a 250 mm (19.06%).

Hidrografía

El municipio se ubica dentro de las subcuencas R. Aguazurco, R. Yahuayita, R. San Miguel, P. la Angostura, R. Zacualpa y R. Tapizaca que forman parte de la cuenca R. Grijalva - Villahermosa.

Las principales corrientes de agua en el municipio son: Río Yayahuita, Río Grijalva, Río Yayahuita, Río Grijalva, Río Yayahuita, Río Grijalva, Río Yayahuita, Río Grijalva, Arroyo El Retiro y Río El Sabinal; y las corrientes intermitentes: Arroyo Grande, Arroyo Seco, Arroyo El Mango, Arroyo Las Minas, Arroyo Sabinal, Arroyo El Moyal y Arroyo Piñal.

Vegetación.

La cobertura vegetal y el aprovechamiento del suelo en el municipio se distribuye de la siguiente manera: Bosque de pino-encino (secundaria) (26.39%), Pastizal cultivado (18.76%), Agricultura de temporal (16.02%), Pastizal inducido (13.93%), Selva baja caducifolia (secundaria) (10.65%), Bosque mesófilo de montaña (secundaria) (8.34%), Bosque de pino-encino (2.66%), Selva baja caducifolia (1.33%), Agricultura de riego (0.83%), No aplicable (0.74%), Bosque de encino

(secundaria) (0.31%), Sin vegetación aparente (0.05%) y Selva mediana subperennifolia (secundaria) (0%).

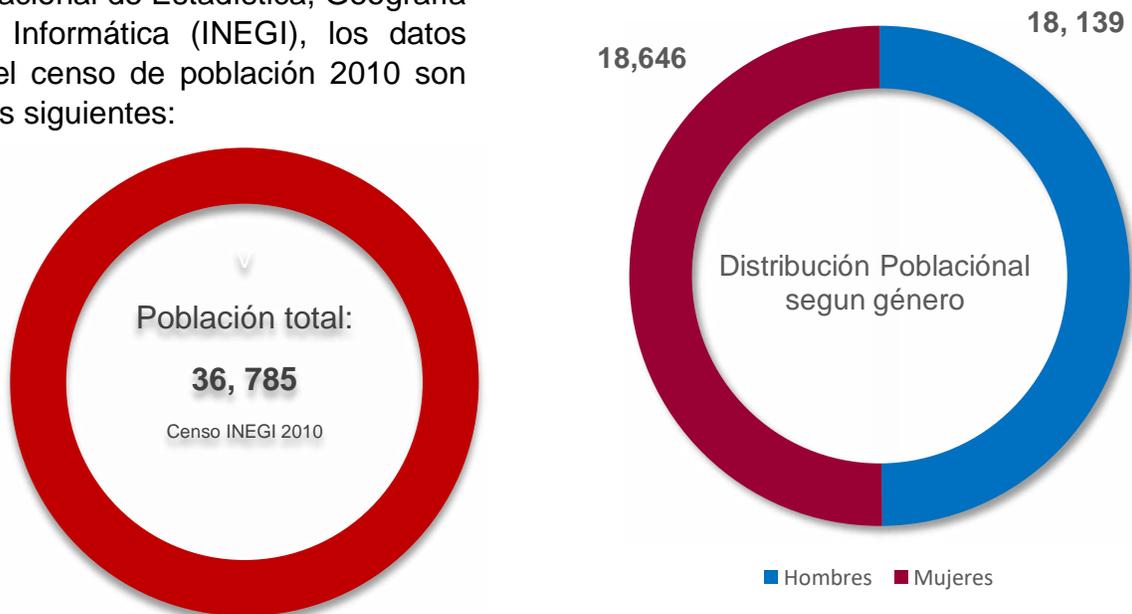
Geología.

Los tipos de roca que conforman la corteza terrestre en el municipio son: Limolita-Arenisca (roca sedimentaria) (33.42%), Caliza (roca sedimentaria) (27.37%), Caliza-Arenisca (roca sedimentaria) (27.36%), Aluvial (suelo) (8.89%), Lutita (roca sedimentaria) (2.6%), Granito (roca ígnea intrusiva) (0.36%) y No aplica (0%).

Aspectos Sociodemográficos.

Población Total.

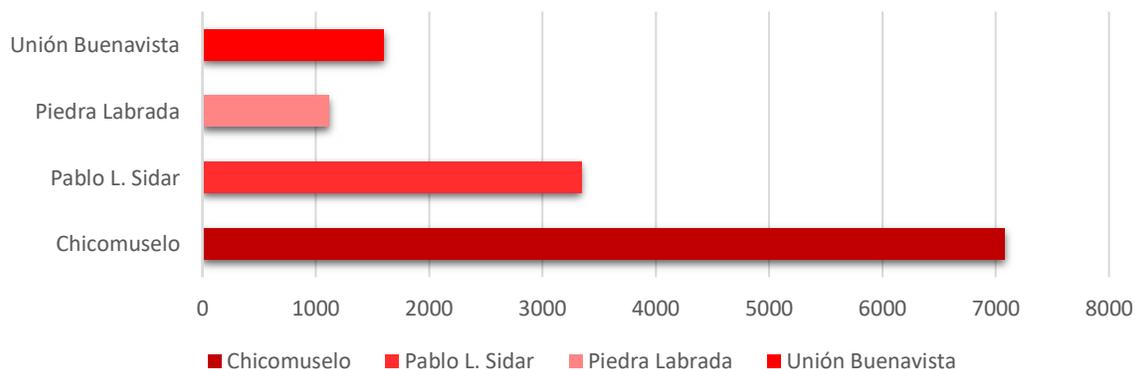
En Chicomuselo según el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), los datos del censo de población 2010 son los siguientes:



Esta población se distribuye en el territorio municipal, en un total de 291 localidades registradas. En donde la cabecera municipal Chicomuselo conviven 7,083 personas y en la localidad Pablo L. Sidar 3,346, estas son de características urbanas.

Las otras 289 localidades son de características rurales, destacando: Unión Buenavista, Lázaro Cárdenas y Piedra Labrada.

Principales Localidades



La distribución de la población por localidad y tamaño de la localidad, es la siguiente:

Población por localidad y tamaño de la localidad.		
Población-Localidad	Cantidad	
Población en localidades de menos de 500 habitantes	15,643	276
Población en localidades de 500 a 2,499 habitantes.	10,713	13
Población en localidades de 2,500 a 5,000 habitantes.	3,346	01
Población de 5,000 a 9,999 habitantes	7,083	01
Total	36,785	291

El municipio presenta una gran dispersión de localidades en donde 42.53% de la población habita en localidades menores a 500 habitantes. El 29.12% se encuentra habitando 13 localidades entre un rango 500 a 2,499 habitantes.

Población por grupos de edad

La población por grupos de edad es la siguiente:

Población por grupos de edad		
Rango de edad	Población	Porcentaje
0 a 14 años	12,102	32.90
15 a 29 años	8,785	23.88
30 a 64 años	13,404	36.44
65 años y mas	2,494	6.78
Total	36,785	100.00

De acuerdo a lo anterior, el 56.78% de la población se encuentra entre el rango de 0 a 29 años, es decir, más de la mitad de la población es joven.

Edad mediana

La edad mediana en el municipio es de 25 años.

Tasa de crecimiento

Respecto al 2010, la población presentó un crecimiento de 16.72%, es decir, de 5,270 habitantes. La distribución porcentual de la población del municipio respecto al estado es del 0.66%.

La tasa de crecimiento anual de la población durante el periodo del 2010-2020 es del 1.6, presentó una reducción importante de 0.7, respecto al periodo de 2000-2010 que fue del 2.3.

Nacimientos y defunciones

Durante el año del 2019, el municipio presentó el 0.6% de nacimientos respecto al estado, se registraron el nacimiento de 839 personas, de los cuales 425 fueron hombres y 414 mujeres.

En el municipio el promedio de hijos nacidos vivos en mujeres de 12 años y más en el año 2020, es del 2.70.

En 2019, el municipio representó el 0.5% de defunciones a nivel estatal, fallecieron un total de 155 personas, 77 hombres y 68 mujeres.

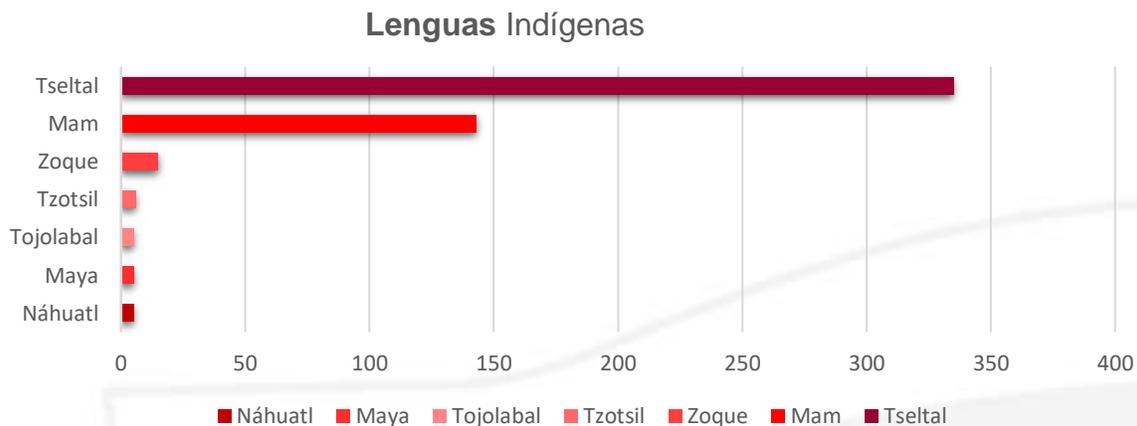
Matrimonios y divorcios

Durante el año del 2019, en el municipio se registraron un total de 163 matrimonios y se resolvieron 4 divorcios.

Población Hablante de Lengua Indígena.

La población de 3 años y más que habla al menos una lengua indígena fue 514 personas, lo que corresponde a 1.4% del total de la población de Chicomuselo.

Las lenguas indígenas más habladas son; Tseltal (335 habitantes), Mam (143 habitantes) y Zoque (15 habitantes).



Pobreza multidimensional

El Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) menciona que la pobreza, en su acepción más amplia, está asociada a condiciones de vida que vulneran la dignidad de las personas, limitan sus derechos y libertades fundamentales, impiden la satisfacción de sus necesidades básicas e imposibilitan su plena integración social.

De la misma manera, una persona que se encuentra en situación de pobreza multidimensional, cuando no tiene garantizado el ejercicio de al menos uno de sus derechos para el desarrollo social, y sus ingresos son insuficientes para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades.

Situación de pobreza

En 2020 la situación de pobreza en el municipio de Chicomuselo, es la siguiente:

Población en situación de pobreza: Personas que presentan al menos una carencia social y su ingreso requiere para satisfacer sus necesidades alimentarias y no alimentarias.

Esta población representa el 81.6% del total, es decir, 30 348 personas.

Población en situación de pobreza moderada: Personas que se encuentran en situación de pobreza, pero no se ubican en situación de pobreza extrema.

En este sector pertenecen 20,576 personas, que representan el 55.3% de la población.

Población en situación de pobreza extrema: Personas que presentan tres o más carencias sociales y que, además, se encuentran por debajo de la línea de pobreza extrema por ingresos.

Está integrada por 9,773 personas, que representan el 26.3% de población.

Población vulnerable por carencias sociales: Personas que presentan una o más carencias sociales, pero cuyo ingreso es superior a la línea de pobreza por ingresos.

Formada por 6,204 personas, el 16.7% de la población.

Población vulnerable por ingresos: Personas que no presentan carencias sociales, pero cuyo ingreso es inferior o igual a la línea de pobreza por ingresos.

Representa el 0.6% de la población, con 209 personas.

Población no pobre y no vulnerable: Personas cuyo ingreso es superior a la línea de pobreza por ingresos y que no tiene ninguna de las carencias sociales.

Forman parte el 1.2% de la población, con 446 personas.

Indicadores de carencias sociales

Son seis los indicadores de las carencias sociales en la población, en 2020 para el municipio de Chicomuselo son:

Carencias sociales	
Indicador	Porcentaje de la población
Rezago educativo	34.40%
Carencia por acceso a los servicios de salud	24.80%
Carencia por acceso a la seguridad social	90.40%
Carencia por calidad y espacios de la vivienda	18.90%
Carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda.	73.20%
Carencia por acceso a la alimentación:	25.80%

Líneas de pobreza por ingresos

En el municipio de Chicomuselo, en 2020 respecto a la pobreza por ingresos se comportó de la siguiente manera:

Línea de pobreza por ingresos (Anteriormente se le denominada Población con ingreso inferior a la línea de bienestar): Personas cuyo ingreso es menor al valor monetario de una canasta de alimentos, bienes y servicios básicos.

Esta representa el 82.1% de la población.

Línea de pobreza extrema por ingresos (Anteriormente Población con ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo: Personas cuyo ingreso es menor al valor monetario de una canasta alimentaria básica.

El 41.6% de la población se encuentra dentro de esta línea.

Grado de accesibilidad a carreteras pavimentadas

El porcentaje de población con accesibilidad carretera muy baja o baja se define como el cociente entre el número de habitantes en las localidades que componen

el municipio que tienen grado de accesibilidad bajo o muy bajo y el número de habitantes del municipio multiplicado por cien.

En Chicomuselo, el grado de accesibilidad a carreteras pavimentadas es del 81.5%.

Rezago social

El rezago social de acuerdo al Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) es una medida en la que un solo índice agrega variables de educación, de acceso a servicios de salud, de servicios básicos en la vivienda, de calidad y espacios en la misma, y de activos en el hogar.

Grado de rezago social

El Índice de Rezago Social (IRS) no es una medición de pobreza multidimensional, porque no incorpora los indicadores de ingreso, seguridad social y alimentación.

El grado de rezago social del municipio es medio.

Indicadores que componen el índice de rezago social

Los once indicadores del índice de rezago social para el municipio de Chicomuselo, son los siguientes:

Indicadores que componen el índice de rezago social	
Indicador	Porcentaje
Población de 15 años o más analfabeta	17.80
Población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela	8.70
Población de 15 años y más con educación básica incompleta	73.90
Población sin derechohabiencia a servicios de salud	49.10
Viviendas particulares habitadas con piso de tierra	16.40
Viviendas que no disponen de excusado o sanitario	7.20
Viviendas que no disponen de agua entubada de la red pública	34.80
Viviendas que no disponen de drenaje	13.70
Viviendas particulares habitadas que no disponen de energía eléctrica	3.90
Viviendas particulares habitadas que no disponen de lavadora	67.30
Viviendas particulares habitadas que no disponen de refrigerador	38.20

Desigualdad económica

Coeficiente de Gini

El coeficiente o índice de Gini, es una medida estadística diseñada para representar la distribución de los ingresos de los habitantes, en concreto, la inequidad entre estos. Índices más cercanos a 0, representan más equidad entre sus habitantes, mientras que valores cercanos a 1, expresan máxima inequidad entre su población.



Fuente Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), y Censo Población y Vivienda (Principales resultados por localidad).

El Coeficiente de Gini para el municipio de Chicomuselo, es del 0.453.

Razón de ingreso

Permite conocer la brecha que existe entre los ingresos de las personas en pobreza extrema respecto al de las personas no pobres y no vulnerables. Se construye dividiendo el ingreso corriente total per cápita de la población en pobreza extrema entre el ingreso corriente total per cápita de la población no pobre y no vulnerable.

Para el municipio de Chicomuselo, la razón de ingreso es del 0.079.

Migración

La migración es el cambio de residencia de las personas de un lugar geográfico a otro, por factores como el acceso a mejores oportunidades de empleo, de educación, entre otros.

Lugar de residencia previo

El lugar de residencia previo muestra el cambio de lugar de residencia habitual de las personas desde un municipio a otro destino.

El porcentaje de la población de 5 años y más del municipio de Chicomuselo de acuerdo al lugar de residencia en 2015, es del 97.6% en la entidad, el 1.3% es en otra entidad o país y el 1.1% es no especificado.

Genero

El género se refiere a los roles, las características y oportunidades definidos por la sociedad que se consideran apropiados para los hombres, las mujeres, los niños, las niñas y las personas con identidades no binarias, de acuerdo a la Organización Mundial de la Salud (OMS).

Mercado laboral

En el municipio de Chicomuselo, respecto a la situación de las mujeres y hombres en el ámbito laboral en 2015 tuvo el siguiente comportamiento:

Población económicamente activa por sexo (mayores de 12 años): Porcentaje de personas que se encontraban en el mercado laboral, es decir, ocupadas o desocupadas.

La PEA en el municipio fue del 61.6% en hombres y el 9.9% mujeres.

Personas ocupadas por sexo (mayores de 12 años): Porcentaje de personas que en la semana de la entrevista realizaron alguna actividad económica durante al menos una hora.

Respecto a personas ocupadas en Chicomuselo, representó el 94.1% en hombres y 96.4% en mujeres.

Trabajo no remunerado

La población de 12 años y más según condición de trabajo no remunerado por sexo: Porcentaje de personas ocupadas que no recibe ningún tipo de pago (monetario o en especie), por su ocupación.

En el municipio el porcentaje de la población en esta condición, fue del 40.3% en hombres y 92% en mujeres.

Trabajo domestico

Respecto al trabajo doméstico en hombres y mujeres en el municipio:

Horas dedicadas al trabajo doméstico por sexo: Número de horas promedio que dedicaron los integrantes de la vivienda en acciones por las que no recibieron

ningún tipo de pago (cocinas, elaborar, preparar y/o servir los alimentos; lavar y/o planchar la ropa; así como realizar las compras).

Los hombres le dedicaron 15.3 horas y las mujeres 40.1.

Conformación de la administración municipal por sexo

La integración de la administración pública municipal en Chicomuselo, en el 2018 se encontraba de esta manera:

Titulares de las instituciones de las administraciones públicas municipales por sexo: Porcentaje de hombres y mujeres titulares de las organizaciones públicas que forman parte de la Administración Pública Municipal y que se encuentran previstas en su propia normativa orgánica.

En este rubro el 57.1 los funcionarios fueron hombres y el 42.9% mujeres.

Salud

La Organización Mundial de la Salud (OMS) describe a la salud como un estado de completo bienestar físico, mental y social, y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades.

El goce del grado máximo de salud que se pueda lograr es uno de los derechos fundamentales de todo ser humano sin distinción de raza, religión, ideología política o condición económica o social.

Derechohabientes

La afiliación de la población del municipio para el acceso a los servicios de salud, es la siguiente:

Afiliación	
Descripción	Cantidad
Total de población	36,785
Porcentaje de población de afiliada	77.99
Porcentaje de población afiliada al Instituto Mexicana al Seguro Social (IMSS)	0.02
Porcentaje de población afiliada al ISSSTE-ISSSTECH	0.02
Porcentaje de población afiliada al Instituto para el Bienestar-IMSS Bienestar	0.73
Porcentaje de población no afiliada	21.99

Infraestructura en salud

En 2019 el municipio para brindar los servicios de salud de primer nivel, contaba con un total de 13 Unidades médicas en operación de las instituciones del sector público. De estas, 05 son del IMSS-Bienestar, 07 de la Secretaría de Salud del Gobierno del Estado y 01 espacio medico en el DIF-Municipal.

Educación

El Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) menciona que la educación es un derecho básico de todos los niños, niñas y adolescentes, que les proporciona habilidades y conocimientos necesarios para desarrollarse como adultos y además les da herramientas para conocer y ejercer sus otros derechos.

En 2020 el Grado promedio de escolaridad del municipio de Chicomuselo es de 6.3, por debajo de la media estatal que es de 7.8 y la nacional que es del 9.7. La Tasa de analfabetismo de la población del municipio de 15 años y más representa el 16.2%, por encima de la estatal que es del 13.7% y la nacional del 4.7%.

Alumnos por nivel educativo

En el municipio la población de 3 y más años y su distribución porcentual según condición de asistencia escolar, es la siguiente:

Población de 3 y más años			
Población	Total	Hombres	Mujeres
Asiste	30.52%	51.10%	48.90%
No asiste	69.46%	48.45%	51.55%

Los alumnos inscritos y personal docente en la modalidad escolarizada de educación básica nivel educativo durante el Ciclo Escolar 2019-2020, son los siguientes:

Alumnos inscritos y personal docente			
Modalidad	Total	Hombres	Mujeres
Alumnos inscritos	10,035	5,183	4,852
Personal docente	508	236	272

Los alumnos inscritos por modalidad y genero son los siguientes:

Alumnos inscritos			
Modalidad	Total	Hombres	Mujeres
Educación inicial	16	07	09
Preescolar	2,063	1,028	1,035
Primaria	5,683	2,969	2,714
Secundaria	2,273	1,179	1,094
Total	10,035	5,183	4,852

El personal docente que laboró por modalidad y su distribución en género, es el siguiente:

Personal docente			
Grado	Total	Hombres	Mujeres
Educación inicial	01	0	01
Preescolar	119	20	99
Primaria	260	140	120
Secundaria	128	76	52

Infraestructura educativa

La infraestructura es un elemento esencial para la calidad educativa, en el municipio durante el ciclo 2019-2020, contaba con 214 planteles en uso.

Infraestructura educativa				
Planteles en uso	Aulas en uso	Bibliotecas en uso	Laboratorios en uso	Talleres en uso
214	473	0	09	01

Vivienda

El Instituto Nacional de Estadística, Geografía y Informática (INEGI) define como una vivienda al espacio delimitado por paredes y techos de cualquier tipo de material, que se construye para que las personas vivan ahí, duerman, preparen alimentos, los consuman y se protejan del medio ambiente.

Los resultados del Censo de Población y Vivienda 2020, establecieron que en Chicomuselo existían 8,809 viviendas particulares habitadas, con un promedio de ocupantes en la vivienda de 4.2 personas.

La participación municipal porcentual de viviendas particulares habitadas es del 0.65 en relación a lo estatal.

En el municipio se registró durante el periodo 2010-2020 una Tasa de crecimiento en la vivienda del 3.5% por encima del estatal que le corresponde al 3.0% y al nacional del 2.6%.

Viviendas por disposición de servicios

Las viviendas particulares habitadas en el municipio, disponen de los siguientes servicios:

Viviendas por disposición de servicios	
Viviendas particulares habitadas que disponen:	Porcentaje
De agua entubada	90.80
De drenaje	95.20
De energía eléctrica	98.00

Conectividad en la vivienda

Respecto a la conectividad en la vivienda, el 15.8% tienen acceso al internet, el 7.59% disponen de computadora y el 71.6 de teléfono celular.

Características de las viviendas

En Chicomuselo, se cuantificaron que 3,010 viviendas particulares habitadas tienen de 1 a 2 cuartos, 4,683 viviendas cuentan con 3 a 4 cuartos y 1,082 cinco o más cuartos.

Gestión municipal

Honorable Ayuntamiento Constitucional

El Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED) menciona que el municipio es la institución jurídica, política y social, que tiene como finalidad organizar a una comunidad en la gestión autónoma de sus intereses de convivencia primaria y vecinal, y que está regida por un Ayuntamiento.

En Chicomuselo, el ayuntamiento de elección popular directa, es el órgano colegiado que tiene a su cargo el gobierno y la administración del municipio. Se encuentra formado por el Presidente Municipal, la Síndico Municipal y ocho Regidoras o Regidores.



Nombre	Cargo	Comisión
C. Jorge Marín Sepúlveda Morales	Presidente	Gobernación
C. Blanca Patricia López Magdaleno	Síndica Municipal	
C. Epifanio González Carbajal	1er Regidor Propietario	Desarrollo Económico Agricultura, Ganadería y Silvicultura
C. Dina Monserrat Vera Vera	2ª Regidora Propietario	Planeación para el Desarrollo
C. Oscar Domínguez Ávila	3er Regidor Propietario	Seguridad Pública Obras Públicas

		Contratación de Obras, Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios.
C. Perla Vanessa Flores Roblero	4ª Regidora Propietario	Salubridad y Asistencia Social
C. Wiliam Roblero Roblero	5º Regidor Propietario	Hacienda Recursos Materiales Protección Civil
C. Celia Maribel Pérez Bravo	Regidor Plurinominal	Mercado y Centro de abastos Educación, Cultura y Recreación
C. Agnelo Velázquez Morales	Regidor Plurinominal	Industria, Comercio, Turismo y Artesanía
C. Dulce Cristina Pérez Santeliz	Regidor Plurinominal	Regidor Plurinominal

Cronología de Presidentes Municipales.

Presidente Municipal	Periodo De Gobierno
Eduviges Córdoba	1889
Adrián Arrazate	1890
Eduviges Córdoba	1892
Maximiliano Ruiz Rodríguez	1899
Eduviges Córdoba	1990
Damaso Vera Herrera	1901
Rosendo García	1903
Gumesindo Gordillo	1906
Manuel Esteban Castellanos	1907
Rosendo García	1908
Antonio Hernández	1909
Gumesindo Gordillo	1910
Tirso Gallegos	1911
Justo Pinto Gordillo	1912
Magin Flores Domínguez	1913
Tirso Gallegos	1914

Zacarias Lopez Arrazate	1915
Eliseo Gordillo	1918
Maximiliano Ruiz Rodríguez	1920
Teófilo Gordillo Ruiz	1921
Maximiliano Ruiz Rodriguez	1922
Zacarias Lopez Arrazate	1923
Gumesindo Gordillo	1924
Arcenio Albores	1925
Lucio Briones Ruiz	1926
Lucio Briones Ruiz	1927
Zacarias López Arrazate	1928
Francisco García Gómez	1929
Fortunato García Gómez	1930
Francisco García Gómez	1931
Fortunato García Gómez	1932
José Fidel Gallardo Castañeda	1933
Heli Gordillo Aguilar	1934
Mariano García Castañeda	1935
José Fidel Gallardo Castañeda	1936
Maximiliano Ruiz Rodríguez	1937
Mariano Guadalupe Rosales	1938
Gustavo Flores Vera	1939
Damaso Vera Trujillo	1940
J. Benjamín Vera Trujillo	1941
Francisco Ramírez Sopón	1942
José Fidel Gallardo Castañeda	1943
Manuel Estrada Castillejos	1944
Jaime Soto Aguilar	1945-1946
José Fidel Gallardo Castañeda	1947-1948
Rubén Figueroa García	1949-1950
Eleazar Fernández García	1951-1952
Manuel Estrada Castillejos	1953-1955
Misael López Ayar	1956-1958
José Vals Lorca	1959 del 01-01-59 al 06-03-59
Alfonso Soto Aguilar	1959-1961
Noe Guzmán Pinto	1962 del 01-01-62 al 06-03-62
Fernando Gómez García	1962-1963 del 07-03-1962 al 30-03-1963
Ignacio Ramírez Gómez	1963-1964 del 01-04-63 al 31-12-64
Dr. Luis Beltrán Flores Castellanos	1965-1967
Limbano García Fernández	1968-1970
Dr. Luis Beltrán Flores Castellanos	1971-1973

José Absalón Flores Meza	1974-1976
Limbano García Fernández	1977-1979
Octavio Gramajo Guillen	1980-1982
Ramiro Ramírez García	1983-1985
Dr. Juan Guillermo Gordillo Flores	1986-1988
Noe Virgilio Briones Briones	1989-1991
Humberto Flores Castellanos	1992-1995
Prof. José Antonio Rosales García	1996-1998
Ing. José Luis Morales Meza	1999-2001
Prof. Rafael Hernández Morales	2002-2004
Ing. Romeo Morales Meza	2005-2007
Prof. Julio Cesar Velázquez Calderón	2008-2010
Limbano Miguel López	2011-2012
Prof. Henry Raúl Fuentes	2012-2015
Ing. José Antonio Figueroa Hernández	2015-2018
Chary Yanet Ríos Ordoñez	2018-2021

Administración Pública Municipal

La Administración Pública Municipal de Chicomuselo, depende del C. Presidente Municipal y es la estructura del Ayuntamiento encargada de brindar los servicios públicos y demás atribuciones ejecutivas de su responsabilidad. Misma que se encuentra integrada de la siguiente manera:



Planeación y evaluación

La planeación le permite al ayuntamiento a mejorar los procesos de trabajo y aplicar los recursos propios y los transferidos por los gobiernos federal y estatal con mayor eficacia para el desarrollo municipal.

La evaluación del desempeño municipal, deberá ser continuo, sistemático y periódico, con el fin de conocer el grado en que las autoridades municipales, logran las metas establecidas en el Plan Municipal de Desarrollo.

En 2016 el CONEVAL, informa que el municipio de Chicomuselo contempla los siguientes elementos de planeación y evaluación en la Administración Pública Municipal:

Elementos de planeación y evaluación		
Nombre	Valor	Descripción
Misión	SI	Tiene una misión en los planes y programas de la administración municipal.
Visión	SI	Tiene una visión en los planes y programas de la administración municipal.
Panel o mecanismo de control	En proceso de integración.	Tiene un mecanismo de control y seguimiento de los planes y programas de la administración municipal o de la alcaldía.
Estándares de calidad	No aplica	Tiene criterios para evaluar la calidad de atención de trámites o productos proporcionados al público.
Sistema de captación de quejas	No aplica	Tiene medios para recolectar quejas, sugerencias y/o reconocimientos sobre los trámites, servicios y/o productos.
Mecanismos para medir la satisfacción de los usuarios	No aplica	Tiene un mecanismo para medir la satisfacción de los usuarios sobre los servicios que proporciona el municipio.

Adicionalmente, el municipio presentó estos otros elementos:

Elementos de planeación y evaluación		
Nombre	Valor	Descripción
Objetivos	40	Tiene objetivos en los planes y programas de la administración municipal.
Metas	40	Número de metas definidas en los planes y programas de la administración municipal.
Indicadores de gestión	10	Número de instrumentos que tiene el municipio para medir los procesos y la calidad de los servicios que proporciona.
Indicadores de desempeño	10	Número de instrumentos que tiene el municipio para medir el cumplimiento de sus metas y objetivos.

Finanzas municipales

La Hacienda Pública Municipal es el conjunto de recursos patrimoniales y financieros de los que dispone el gobierno para ejecutar sus políticas públicas e impulsar el desarrollo del municipio. El propósito de las finanzas municipales es lograr una adecuada, eficiente y segura operación económica.

En 2016 el municipio presentó la siguiente información financiera, a partir de sus ingresos y egresos, ofreciendo un panorama de la situación de su hacienda pública.

Información financiera		
Nombre	Valor	Descripción
Autonomía financiera	0.80%	Porcentaje de los ingresos totales de un municipio o alcaldía que representa la recaudación directa por concepto de impuestos, derechos, productos, aprovechamientos, contribuciones de mejora, y cuotas y aportaciones de seguridad social.
Dependencia de aportaciones	71.00%	Porcentaje que representan las aportaciones federales, respecto de los ingresos totales del municipio.
Dependencia de participaciones	22.90%	Porcentaje que representan las participaciones federales, respecto de los ingresos totales del municipio.
Peso de la deuda en los ingresos disponibles	0%	Porcentaje que representa la deuda adquirida por un municipio o alcaldía, respecto a los ingresos que puede utilizar para pagarla.

A continuación, se presenta la evolución de las finanzas públicas municipales, durante los últimos ejercicios.

HISTORICO DE INGRESOS				
CONCEPTO	2018	2019	2020	2021
Ingresos de Gestión	172,581.68	1,963,812.05	2,182,870.77	2,169,486.06
Impuestos	30,751.00	1,062,878.00	1,137,739.00	1,275,289.00
Contribuciones de Mejoras	44,471.47	701,300.05	597,938.77	551,045.06
Derechos	17,146.00	177,455.00	75,615.00	82,455.00
Productos de Tipo Corriente	2.00	22,179.00	371,578.00	268,697.00
Aprovechamientos de Tipo Corriente	80,211.21			
Participaciones, Aportacion	35,105,281.11	167,521,201.04	178,707,996.00	177,410,907.94
Subsidios y Otras Ayudas				
Participaciones	8,239,900.71	36,063,140.36	39,989,595.49	40,031,291.95
F.G.P	6,647,305.25	28,970,877.28	32,690,050.63	32,771,161.53
F.F.M	994,237.32	4,589,075.54	5148158.44	5,082,447.82
I.E.P.S	78,698.46	402,817.58	230,014.72	231,600.66
I.S.A.N	47,059.65	203,624.34	198,921.82	237,777.77
Tenencia			9.63	
Fondo de Fiscalización	61,295.34	258,892.92	289,131.42	273,041.57
Participación del Impuesto a la	167,556.03	664,011.56	601,835.44	599,056.12
Fondo de Compensación	243,748.66	973,841.14	831,473.39	836,206.48
Aportaciones	26,865,380.40	131,458,060.68	138,396,528.00	137,053,364.00
FISMDF	19,771,377.72	107,313,328.31	113,452,788.00	112,397,840.00
FORTAMUNDF	7,094,002.68	24,144,732.37	24,943,740.00	
Convenidos			19,728.51	23,201.99
Otros			19,728.51	23,201.99
Subsidios y			302,144.00	303,050.00
Otros Subsidios y			302,144.00	303,050.00
Otros Ingresos y Beneficios	830.89	3,732.52	4,662.74	3,809.62
Ingresos Financieros	830.89	3,732.52	4,662.74	3,809.62
Productos Financieros	7.89	1,116.42	259.03	243.08
Productos Financieros (FISMDF)	764.28	2,453.57	2,527.96	2,250.48
Productos Financieros	58.72	162.53	1,875.75	1,316.06
TOTAL INGRESOS	35,278,693.68	169,488,745.61	180,895,529.51	179,584,203.62

FUENTE: TESORERIA MUNICIPAL AYUNTAMIENTO 2021-2024.

Cobertura de servicios públicos

Los servicios públicos municipales, son muy importantes para el bienestar de la población, son determinantes para su salud, el medio ambiente, la seguridad, entre otros.

Sin lugar a dudas, que la calidad en la prestación de los servicios públicos son un indicador de percepción de la ciudadanía sobre el desempeño del gobierno municipal.

La cobertura de los servicios públicos en Chicomuselo en el año 2018, fueron:

Cobertura de los servicios públicos	
Servicio publico	Valor
Alumbrado publico	
Porcentaje de lámparas y luminarias en funcionamiento.	54.50
Porcentaje de la población cubierta por el servicio de alumbrado público.	
En cabecera	10
Resto de localidades	5
Limpieza de calles y avenidas	
Porcentaje de calles y vialidades cubiertas por el servicio de limpia.	10
Porcentaje de la población cubierta por el servicio de limpia de calles y vialidades en cabecera.	10
Mercados	
Porcentaje de mercados en funcionamiento establecidos en el municipio.	100
Porcentaje de la población que cubrieron los mercados en cabecera.	100
Mantenimiento de calles y vialidades (2016)	
Porcentaje de calles y vialidades cubiertas por el servicio de mantenimiento:	
Pintura	01
Pavimentación	07
Bacheo	01
Porcentaje de la población cubierta por el servicio de mantenimiento en calles y vialidades:	
Pintura	03
Pavimentación	13
Bacheo	03
Panteón	
Porcentaje de población a la que se cubrió con el servicio de panteones.	
Cabecera	50
Resto de localidades	50

Parques y jardines públicos	
Numero de parques y jardines públicos	10
Seguridad	
Porcentaje de infraestructura en funcionamiento para el ejercicio de la función de seguridad pública.	100

Aspectos económicos

Infraestructura

La cabecera municipal de Chicomuselo, se comunica directamente con Frontera Comalapa a través de la Carretera Estatal Frontera Comalapa-Chicomuselo. Además, esta carretera tiene entronques:

- Con la Carretera Estatal que comunica al municipio de Bellavista.
- Con la Carretera Estatal Frontera Comalapa-Motozintla, que comunica a los municipios de Amatenango de La Frontera, Mazapa de Madero y Motozintla. De la misma manera con la Carretera Panamericana que conduce a la frontera con la Republica de Guatemala C. A. y a los municipios de La Trinitaria y Comitán de Domínguez.

Población económicamente activa y ocupada (PEAO)

Los resultados del Censo Económico 2019, indican que en el municipio la Población Económica Activa Ocupada es de 14,624 personas, con los siguientes niveles de escolaridad:

Población Económica Activa Ocupada	
Escolaridad	Personas
Sin escolaridad	1,711
Primaria	6,500
Secundaria	3,467
Media superior	1,938
Superior	1,004
No especificado	04
Total	14,624

Características económicas

En Chicomuselo en 2019 se contabilizaron un total de 1,054 Unidades Económicas. La producción bruta total generó 249.03 millones de pesos de ingresos.

Las Unidades Económicas se dedican a las siguientes actividades:

Unidades Económicas	
Descripción	Cantidad
Comercio al por menor	560
Otros servicios excepto actividades gubernamentales	131
Servicios de alojamiento temporal y preparación de alimentos y bebidas	127
Industrias manufactureras	116
Transportes, correos y almacenamiento	38
Comercio al por mayor	27
Servicios de apoyo a los negocios y manejo de residuos y desechos	18
Servicios de salud y asistencia social	17
Servicios de esparcimiento, culturales, deportivos y otros	08
Servicios educativos	05
Información en medios masivos	02
Servicios inmobiliarios y alquiler de bienes muebles	02
Agricultura, cría y explotación de animales, aprovechamiento	02
Generación y transmisión de energía eléctrica	01
Construcción	01

Sector primario

En el municipio predominan las actividades en el campo tanto agrícolas como pecuarias. El Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEGI), menciona que en 2016 la superficie sembrada estimada y disponibilidad de agua, fue de un total de 18,329.79 hectáreas, de las cuales son de temporal 18,302.29 y de riego 27.50.

Respecto a la agricultura se cultiva principalmente maíz, frijol, café, cacahuate, limón y mango. La producción agrícola en 2018 fueron las siguientes:

Producción agrícola			
Cultivo	Superficie sembrada (Hectáreas)	Volumen de producción (Toneladas)	Valor (Miles de pesos)
Cacahuate	543	1,694	16,501
Café cereza	3,202	4,352	17,970
Frijol	662	556	6,829
Limón	02	12	39
Maíz	5,805	13,781	55,839
Mango	18	203	873

También existe una alta convicción por las actividades pecuarias, en 2018 en el municipio el sacrificio de existencias por tipo de ganado, fue de:

Sacrificio de existencias por tipo de ganado	
Tipo de ganado	Cantidad
Sacrificio de cabezas existencias de bovino (2016)	11,729
Sacrificio de cabezas existencias de ovino	218
Sacrificio de cabezas existencias de porcino	4,956
Sacrificio de cabezas existencias de aves	1,281,587
Sacrificio de cabezas existencias de guajolote	4,532

En 2018 el valor y cantidad de la producción ganadera, en el municipio por tipo de semoviente:

Valor y volumen de la producción ganadera		
Tipo de ganado	Cantidad (miles de pesos)	Cantidad (Toneladas)
Valor de la producción en pie de bovino	15,756	477
Valor de la producción de carne en canal bovino	16,199	246
Valor de la producción en pie ovino	292	09
Valor de la producción de carne en canal ovino	297	04
Valor de la producción en pie porcino	17,198	484
Valor de la producción de carne en canal porcino	20,373	348
Valor de la producción en pie aves	96,283	2,917
Valor de la producción de carne en canal aves	99,543	2,317

Valor de la producción en pie guajolote	1,049	28
Valor de la producción de carne en canal guajolote	1,268	21

Los productos derivados de la actividad pecuaria, como la leche, huevo, miel y cera, en valor y volumen fueron:

Valor y volumen de la producción de productos pecuarios		
Tipo de ganado	Cantidad (miles de pesos)	Cantidad Toneladas
Producción de leche bovina	1,085	145
Producción de huevo para plato	1,111	36
Producción de miel	4,971	127
Producción de cera en greña	358	07

Sector secundario

Las actividades del sector secundario lo conforman las unidades económicas de transformación de las materias primas como son: las tortillerías, panaderías, las sastrerías, así como los talleres de hojalaterías, mecánicos, balconearías, carpinterías, entre otros.

Las artesanías es una actividad que generan ingresos a las familias que se dedican a darle identidad al municipio. Los productos son de madera, palma, cestería, los textiles a base de tejidos y bordados, así como los artículos de la curtiduría.

Se contabilizaron 116 unidades económicas de industrias manufactureras principalmente ubicadas en la cabecera municipal,

Sector terciario

En el municipio el sector terciario ejerce una gran actividad económica, el comercio al por menor lo integran 560 Unidades Económicas y al por mayor con 27. Los servicios de alojamiento temporal y preparación de alimentos lo componen 127 Unidades Económicas. El transporte, correos y almacenamiento lo forman 38 Unidades Económicas.

La actividad turística es incipiente, el lugar de recreación local es “La Junta”, espacio de naturaleza que forman el encuentro de los ríos Yayahuita y el Tachinula, en la cabecera municipal, en donde principalmente los fines de semana las familias visitan para su recreación.



Metodología

El Plan Municipal se fundamenta en la participación ciudadana quienes son los principales actores en realizar las demandas más sentidas de la población. Para la formulación se convocaron a los sectores de la sociedad, se consideraron dos etapas:

- Las formas de participación ciudadana y
- La Metodología para su elaboración.

En la etapa de formas de participación ciudadana, se tomaron en cuenta las necesidades expresadas, los compromisos y las propuestas realizadas durante la campaña:

Los compromisos de campaña, se adquirieron durante el recorrido por los barrios de la cabecera municipal y las localidades rurales, en donde la población expresó de manera directa las demandas, así como propuestas de solución a las mismas.

También, se conformaron los comités urbanos y rurales del COPLADEM, espacio en donde los ciudadanos analizan y consensan las necesidades más apremiantes que tienen que ser atendidas.

La metodología para la formulación del Plan Municipal de Desarrollo, se plantearon dos etapas de acuerdo a lo establecido en los Lineamientos Generales

para la Elaboración del Plan Estatal de Desarrollo y de los Programas Institucionales, Sectoriales, Especiales y Regionales.

Se utilizó la Metodología del Marco Lógico (MML) como herramienta para identificar un problema principal, comunicando los objetivos de un proyecto de manera clara y comprensiblemente en una sola matriz a partir del cual se analizan y se distinguen las causas y efectos, facilitando el proceso de conceptualización, diseño, ejecución y evaluación metodológica para su construcción.

Integración del diagnóstico. - Esta fase permitió identificar y conocer la situación actual del municipio. En esta participaron funcionarios municipales quienes participaron activamente para realizar los diagnósticos de acuerdo a sus responsabilidades en la administración pública.

Diseño de intervención. – Esta fase permitió determinar la concurrencia de intereses para el desarrollo del municipio. Se diseñaron las políticas públicas y se definieron los objetivos a alcanzar, sus estrategias para su cumplimiento y las acciones específicas para atender las demandas y servicios para la población.

Terminado el documento, se presentó al COPLADEM donde se realizó la validación y aprobación social del Plan Municipal de Desarrollo de Chicomuselo, Chiapas 2021-2024. A continuación, los integrantes del H. Cabildo en sesión extraordinaria lo autorizaron.

De acuerdo a la Ley de Planeación del Estado de Chiapas se enviará al H. Congreso del Estado para su aprobación.

Políticas Transversales.



Los derechos humanos

Nuestra aspiración debe ser desarrollarnos como sociedad con pleno respeto a los derechos humanos de hombres y mujeres. Brindándoles el valor de universales porque están basados en la dignidad de todo ser humano, con independencia de raza, el color, el sexo, el origen étnico o social, la región, el idioma, la nacionalidad, la edad, la orientación sexual, la discapacidad o cualquier otra característica distintiva.

La administración municipal tiene que ser la primera en practicarlos en todos y cada uno de sus actos de gobierno, porque estos corresponden a todos los aspectos de la vida. “Los derechos humanos no son ajenos a ninguna cultura y son naturales de todas las naciones; son universales”.



La equidad de genero

Reconociendo que la equidad de género permite la misma participación de hombres y mujeres en el contexto organizacional y social. Es importante que en las acciones del gobierno se brinden las mismas oportunidades, condiciones y formas de trato, garantizando el acceso a los derechos que tienen como ciudadanos.



Sustentabilidad

Gran parte del quehacer humano requiere el uso de nuestros recursos naturales, mismos que se encuentran presionados por la sobre explotación de estos. El desarrollo sustentable es la capacidad de una sociedad para usar consciente y responsablemente sus recursos, sin agotarlos o exceder su capacidad de renovación, y sin comprometer el acceso de estos a las futuras generaciones. Las acciones de gobierno deberán respetar esta concepción y fomentar una cultura entre su población.



PALACIO MUNICIPAL

CHICOMUSELO, CHIAPAS 2018-2021



EJE 1

SERVICIOS PUBLICOS

PLAN DE DESARROLLO
MUNICIPAL | 2021-2024

Eje 1. Mejores servicios públicos.

Servicios públicos

Diagnostico

Los municipios son los responsables de brindar los servicios públicos a la población y son unas de las demandas planteadas por los habitantes de contar con el acceso constante, porque inciden de manera directa en la calidad de vida.

Los servicios públicos inciden en la salud de la ciudadanía, en la seguridad individual y colectiva, así como en contar una buena imagen de los espacios públicos para el esparcimiento familiar.

Agua potable y Alcantarillado Sanitario.

En la cabecera municipal de Chicomuselo, el servicio de agua potable que se brinda no tiene cuota de recuperación, la extracción es por gravedad y se envía a los tanques de almacenamiento o distribución del líquido.

El sistema de agua potable funciona de la siguiente manera: Tiene dos manantiales para su captación.

Obra de Captación Malpaso: Cuenta con un tanque de sedimentación que se conecta a través de un canal de llamada y una cuneta, con un tanque de captación. La línea de conducción de 15,672 km de tubería de acero y PVC. La profundidad del manantial es de 1.00 m. Con un tanque elevado de capacidad de 50 m³ ubicado al oriente en el barrio de la Cruz Grande.

La Obra de Captación Santa Elena: Conformada por una malla metálica que sirve de protección, cuenta con una caja colectora y un tanque de captación, la línea de conducción es de 7.30 km enterrada, con tubería de acero; su tanque de almacenamiento está ubicado en el ejido Cerecillo con capacidad de 250 m³.

Los tanques de distribución son los siguientes:

Tanque elevado San Caralampio se abastece de Malpaso, captación de 50,000 litros se ubica en el barrio San Caralampio y surte a los barrios de: Agua zarca, Santa Cecilia y Castaño, los puntos más altos.

Tanque superficial Lomita se abastece de Malpaso, captación de 200,000 litros ubicado en el barrio Lomita.

Tanque Cerecillo se abastece de Santa Elena, se ubica en el barrio Cerecillo, captación de 250,000 litros, abastece los barrios: Cruz Grande, Ojamal, El Puente y parte del centro.

La operación del sistema de agua potable, se encuentra a cargo de diez personas: un delegado técnico municipal del agua, tres fontaneros, dos cloradores y cuatro en la línea de conducción.

Los problemas que enfrenta el Sistema de Agua Potable son los siguientes:

En la etapa de captación debe atenderse la vulnerabilidad de la contaminación del líquido en la infraestructura de captación de los manantiales con el propósito de mejorar la calidad del agua para el consumo humano y doméstico.

Otra situación que se debe realizar de manera permanente es el mantenimiento o las reparaciones de las obras responsables de la captación, que procuren evitar la interrupción del servicio por daño a estas.

Existen frecuentemente fugas del líquido en líneas de conducción y distribución, que requieren ser reparadas, principalmente en calles y avenidas de la cabecera municipal. La Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU) Cuarto Trimestres 2021, menciona que el 53.60% de la población de 18 años y más a nivel nacional consideró que existen fallas y fugas en el suministro de agua potable.

El sistema de alcantarillado sanitario, facilita el desalojo y la disposición final de las aguas residuales que se generan en las viviendas. La mayoría de las conexiones domiciliarias cuentan con registros de albañal y las descargas del drenaje se realizan a la red pública. En los últimos años se ha ampliado notablemente la cobertura del servicio básicamente en la zona urbana, dejando pendiente la zona rural.

La infraestructura de alcantarillado sanitario presenta problemas:

El deterioro de líneas de tubería y pozos de visita, que es necesario atender prioritariamente para evitar fuentes de infección y contaminación ambiental, manifestadas en las constantes fugas de aguas residuales en calles y avenidas.

Otra situación a presentarse frecuentemente, son las líneas de descargas de las viviendas y líneas de tubería que se tapan por basura u objetos que deben de repararse oportunamente. La Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU) Cuarto Trimestres 2021, menciona que el 47.90% de la población de 18 años y más a nivel nacional consideró que se presentan coladeras tapadas por

acumulación de desechos y el 38.10% que existen deficiencias en la red pública de drenaje.

No se cuenta con planta de tratamiento de aguas residuales para la disposición final, por esta razón las aguas negras de la zona urbana se vierten directamente a los márgenes de los Ríos: Yayahuita y Tachilula. Lo que representa focos de contaminación ambiental y riesgos a la salud pública. La Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU) Cuarto Trimestres 2021, menciona que el 23.20% de la población de 18 años y más a nivel nacional considera que falta el tratamiento de aguas residuales.

Alumbrado público

Se tiene un inventario de 500 luminarias tipo leds y tipo lámpara espiral para el servicio público. Este servicio tiene el objeto primordial de satisfacer las condiciones básicas para el servicio de peatones y automovilistas que reducen la incidencia de accidentes y actos delictivos. Este servicio se atiende con una plantilla de personas integrada por tres electricistas y tres ayudantes.

La problemática que presenta este servicio es la frecuente falla en el servicio de alumbrado, ocasionada por la descompostura de los elementos que constituyen la lámpara o la lámpara misma, que requieren de manera constante el mantenimiento, reparación o sustitución de lámparas que por su uso dejan de funcionar. En 2018 en el Informe del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (**CONEVAL**), mencionar que el municipio el 54.50% de las lámparas y luminarias se encuentran en funcionamiento.

Existe también una demanda alta de la ciudadanía por ampliar la cobertura del servicio tanto en la zona urbana como la rural, que requiere ser atendida. La Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU) Cuarto Trimestres 2021, menciona que el 60.30% de la población de 18 años y más a nivel nacional consideró que el alumbrado público es insuficiente.

Otra demanda a atender y que requiere de los materiales necesarios, es la iluminación para los diferentes eventos que se organizan en el municipio, como son las Ferias, Campañas con diversos servicios hacia la población, Festividades como las Fiestas Patrias, Todo Santos, La Navidad, entre otros, con el propósito de contar con una buena iluminación que fomenta el incremento del comercio y turismo y brinda certidumbre de seguridad a las familias.

Recolección, tratamiento y disposición final de residuos sólidos.

En las diversas actividades que realiza la población, se genera periódicamente basura. Para cubrir la demanda del servicio de recolección de basura se atienden con cuatro rutas de recolección en dos camiones con caja compactadora de ocho toneladas, unidades que cuentan con un chofer y cinco recolectores. La disposición final se realiza en el basurero municipal a una distancia de 6 kilómetros de la zona urbana.

Es importante brindarle atención a este servicio, en:

Aumentar la cobertura del servicio de recolección de residuos sólidos en el municipio, para evitar la quema de tiraderos de basura al aire libre que provocan contaminación ambiental y pongan en riesgo la salud de la población. Lograrlo, requiere aumentar el parque vehicular y el personal operativo. La Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU) Cuarto Trimestres 2021, menciona que el 28.90% de la población de 18 años y más a nivel nacional manifestó ineficiencia en el servicio de limpia y recolección de basura.

Durante la temporada de sequía deberá fortalecerse la supervisión y vigilancia en el basurero municipal para la prevención, atención, control y extinción de incendios.

La acumulación de residuos sólidos en el basurero municipal genera fauna nociva, es necesario controlar esta situación mediante la fumigación al espacio.

Sin lugar a dudas, que mantener al pueblo limpio y las localidades rurales se requiere de un esfuerzo permanente, con el uso más eficiente de los recursos disponibles, mejorando los procesos de trabajo y sobre todo fomentando la participación ciudadana para que colaboren respetando las disposiciones municipales.

Es importante dar atención al destino final de los residuos sólidos mejorando las condiciones en que opera el basurero municipal que no impacte al medio ambiente y se pueda lograr el aprovechamiento de la basura.

Mantenimiento de parques y jardines

El mantenimiento de parques y jardines, auditorio, campo de futbol, comisaria y biblioteca se brinda con una cuadrilla integrada por diez trabajadores y cuentan con una camioneta pick-up para su traslado.

Existen periodos de tiempo que por diversas causas se abandonan a nuestros espacios públicos, existe la demanda ciudadana de recuperarlos porque son

elementos que brindan identidad de la localidad, ofrecen la recreación individual o familiar y se fomentan las actividades educativas, cívicas, culturales, deportivas y sociales. Atender esta situación, es fundamental para mejorar el aspecto de la imagen urbana y de seguridad. La Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU) Cuarto Trimestres 2021, indica que el 43.50% de la población de 18 años y más a nivel nacional mencionó que los parques y jardines están descuidados.

Otra situación a atender son las solicitudes para la poda de árboles y evitar daños a construcciones o a líneas de energía eléctrica.

Panteón

La cabecera municipal cuenta con un panteón y algunas localidades rurales tienen panteones y no tienen plantilla de personal asignado.

La situación que presenta el panteón urbano es la falta de mantenimiento de sus instalaciones que provocan alta cantidad de maleza, la acumulación de basura y cacharros con la producción de fauna nociva y mosquitos que pueden ser causa de enfermedad en la población. Además de aumentar la percepción de inseguridad.

Mercado

El municipio cuenta con un mercado municipal denominado San Juan, ubicado en la cabecera, con un censo de 104 locatarios y el personal administrativo es de cuatro personas.

Por los años de operación que lleva el mercado, por una parte ha sufrido el deterioro de sus instalaciones y por otra requiere de nuevos espacios para ofrecer un mejor servicio a los usuarios.

Derivado de lo anterior, requiere el mantenimiento general de su infraestructura, así como rehabilitar las líneas de conducción de agua potable y drenaje sanitario, revisar las líneas y tomas de energía eléctrica. Y para satisfacer la demanda de mejorar la oferta de productos y servicios, es necesario ampliar los espacios físicos. La Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU) Cuarto Trimestres 2021, indica que el 16.80% de la población de 18 años y más a nivel nacional que los mercados y centrales de abasto se encuentran en mal estado.

Rastro

El municipio no cuenta con un rastro municipal. La matanza de ganado vacuno y porcino se realiza en las casas particulares y de igual forma se distribuye en carnicerías y mercados en camionetas particulares.

Es necesario, generar una propuesta de gestión para contar con la infraestructura de una sala de matanzas, para un control más efectivo de las condiciones de salubridad. La Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU) Cuarto Trimestres 2021, indica que el 7.00% de la población de 18 años y más a nivel nacional comentó su preocupación por los problemas de salud derivados del manejo inadecuado de rastros.

Política Pública 1.1. Servicios públicos para el bienestar.

Objetivo 1.1. Eficientar los servicios públicos municipales.

Estrategia 1.1.1.: Mejorar el servicio de recolección y confinamiento final de la basura para el saneamiento municipal.

Programa 1.1.1.1.: Rutas recolectoras de residuos sólidos urbanos.

Programa 1.1.1.2.: Confinamiento final de los residuos sólidos urbanos.

Estrategia 1.1.2.: Mejorar la limpieza de parques, jardines y otros espacios públicos.

Programa 1.1.2.1.: Mejoramiento de imagen urbana.

Programa 1.1.2.2.: Poda de árboles en vía pública y espacios públicos.

Estrategia 1.1.3.: Ampliar el servicio de alumbrado público municipal.

Programa 1.1.3.1.: Mantenimiento del alumbrado público.

Programa 1.1.3.2.: Ampliación de la cobertura de alumbrado público.

Programa 1.1.3.3.: Servicios de iluminación en eventos especiales.

Estrategia 1.1.4.: Consolidar las instalaciones en el mercado municipal San Juan.

Programa 1.1.4.1.: Mantenimiento de infraestructura en el mercado municipal.

Programa 1.1.4.2.: Construcción de nuevos espacios en el mercado municipal.

Estrategia 1.1.5.: Mejorar el servicio del panteón municipal

Programa 1.1.5.1.: Mantenimiento de instalaciones.

Estrategia 1.1.6.: Mejorar los servicios de agua potable y alcantarillado sanitario.

Programa 1.1.6.1.: Mantenimiento o rehabilitación de la infraestructura hidráulica.

Programa 1.1.6.2.: Calidad del agua para el consumo humano y doméstico.

Programa 1.1.6.3.: Mantenimiento o rehabilitación de la infraestructura de alcantarillado sanitario.

Estrategia 1.1.7.: Gestionar la construcción de infraestructura para el sacrificio de ganado mayor.

Programa 1.1.7.1.: Gestión para la Construcción de sala de sacrificio de ganado mayor.

Eje 1. Mejores servicios públicos.

Infraestructura básica social

Diagnostico

La reducción de las desigualdades sociales está ligada a la cobertura de los servicios de agua potable, drenaje sanitario, energía eléctrica y el mejoramiento de las condiciones de la vivienda; a favor de una mayor población. Estos servicios básicos hacen posible contar con viviendas dignas y son indicadores de bienestar social y de nivel de desarrollo humano.

El crecimiento de la cabecera municipal y de las localidades rurales con su alta dispersión de las mismas, representan un gran reto para dar solución a las demandas de estas poblaciones de contar con infraestructura básica social. Las carencias sociales en este rubro son:

El 73.20% de la población presenta carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda y el 18.90% carencia por calidad y espacios de la vivienda.

De acuerdo a los datos de los indicadores que componen el índice de rezago social de Chicomuselo, emitidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) 2020, mencionan que:

El 34.80% de viviendas no disponen de agua entubada de la red pública.

El 13.70% de viviendas que no disponen de drenaje.

El 3.90% de viviendas que no disponen de energía eléctrica.

Contar con una vivienda de calidad es importante para que las familias vivan en un ambiente saludable física y psicológica, se sientan con seguridad y dignidad. Es necesario atender la demanda en el mejoramiento de la vivienda urbana y rural. De acuerdo al CONEVAL, existe en el municipio el siguiente rezago:

En la calidad y espacios en la vivienda, existen:

El 16.49 % viviendas con piso de tierra.

El 7.20% de vivienda que no disponen excusado o sanitario.

La zona rural demanda se atiendan las demandas de mejorar sus caminos rurales mediante el revestimiento con material mejorado o pavimentación con mezcla asfáltica, así como puentes que les brinden mayor seguridad en sus desplazamientos personales o con el traslado de los productos agropecuarios.

También necesitan el mantenimiento con revestimiento de calles y avenidas de sus localidades. En Chicomuselo, el grado de accesibilidad a carreteras pavimentadas es del 81.5%.

La cabecera municipal requiere consolidar su infraestructura en urbanización, existe la demanda de la pavimentación de calles y avenidas con concreto hidráulico o asfáltico. De la misma manera, abatir la cantidad de baches que se han originado por diversas causas como fugas de agua potable y residual, tiempo de vida de las obras, introducción de servicios básicos, entre otros. La Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU) Cuarto Trimestres 2021, menciona que el 81.20% de la población de 18 años y más a nivel nacional menciona como un gran problema los baches en calles y avenidas.

En este mismo rubro es importante atender la necesidad de recuperar y construir nuevos espacios públicos, que la ciudadanía demanda para la recreación y deporte, el fomento a la cultura, el comercio, así como los servicios municipales.

Política Pública 1.2.: Infraestructura básica social para el bienestar.

Objetivo específico 1.2.: Consolidar la infraestructura básica social.

Estrategia 1.2.1.: Mejorar el suministro de agua potable.

Programa 1.2.1.1.: Infraestructura hidráulica

Estrategia 1.2.2.: Mejorar el acceso al servicio de drenaje sanitario.

Programa 1.2.1.2.: Infraestructura de drenaje sanitario.

Estrategia 1.2.3.: Mejorar el servicio de energía eléctrica.

Programa 1.2.3.1.: Infraestructura eléctrica.

Estrategia 1.2.4.: Mejorar los caminos rurales y puentes.

Programa 1.2.4.1.: Caminos y puentes.

Estrategia 1.2.5.: Mejorar el acceso a la vivienda digna.

Programa 1.2.5.1.: Mejoramiento de vivienda

Estrategia 1.2.6.: Ampliar obras de urbanización social.

Programa 1.2.6.1.: Construcción de espacios públicos.

Programa 1.2.6.2.: Rescate de espacios públicos.

Programa 1.2.6.3.: Pavimentación de calles y avenidas con concreto hidráulico.

Programa 1.2.6.4.: Pavimentación de calles y avenidas con asfalto.

Programa 1.2.6.5.: Mantenimiento vial de calles y avenidas.

Programa 1.2.6.6.: Revestimiento de calles y avenidas con material mejorado.

Programa 1.2.6.7.: Mejoramiento integral de imagen urbana.





EJE 2

MUNICIPIO SEGURO

PLAN DE DESARROLLO
MUNICIPAL | 2021-2024

Eje 2. Municipio seguro.

Seguridad Publica

Diagnostico

Para que el desarrollo de la vida comunitaria transcurra dentro de los cauces del derecho, el municipio debe de organizar y proveer de medios a los policías para que funcionen y asistan a la población en situaciones de emergencia.

El área de Seguridad Pública Municipal y los separos se encuentran en el edificio del Palacio Municipal, está conformada por una plantilla de cuarenta elementos operativos, un juez calificador, el coordinador de prevención al delito, así como personal administrativo y el director. El parque vehicular lo forman tres patrullas.

En el país la incidencia delictiva se incrementa permanentemente desde el 2001. La inseguridad es un problema nacional. De acuerdo a los Resultados de la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU) realizado por el INEGI en Diciembre del 2021, el 65.80% de la población de 18 años y más, considera que vivir en su ciudad es inseguro. La percepción en los hombres del 60.2% y en las mujeres del 70.30%, es decir, las mujeres se sienten más inseguras.

Esta encuesta revela que el porcentaje de la población que mencionó haber visto o escuchado conductas delictivas o antisociales en los alrededores de su vivienda fue:

Consumo de alcohol en las calles (61.7%), robos o asaltos (55.7%), vandalismo en las viviendas o negocios (42.7%), venta o consumo de drogas (40.5%), disparos frecuentes con armas (39.6%), bandas violentas o pandillerismo (27.1%), tomas irregulares de luz (diablitos) (14.6%) y robo o venta ilegal de gasolina o diésel (huachicol) (3.8%).

En los últimos meses la ciudadanía ha expresado su preocupación por el incremento de delitos cometidos por la delincuencia: asaltos, homicidios, robos a casa habitación y negocios. Así como inseguridad en los tramos carreteros. Y demanda a las autoridades de los tres niveles de gobierno ocuparse de esta situación. El Observatorio Ciudadano Chiapas, quien analiza la incidencia delictiva, el acceso a la justicia y la legalidad en el país, en su informe del Primer Semestre del 2021, que fueron cuatro delitos los que registraron un aumento en el estado en comparación con el año pasado: Homicidio doloso aumentó 22.42%; feminicidio, 97.75%; homicidio culposo, 23.66% y narcomenudeo, 20.99%.

Para lograr resultados es urgente atender la falta de personal operativo y suministrarles los uniformes y su equipamiento necesario para el desarrollo de sus actividades. También se debe atender el déficit en el parque vehicular que permita aumentar los patrullajes preventivos, disuasivos y sobre todo de actuación. Asimismo, es necesario mantener la coordinación interinstitucional que permita aumentar los diferentes tipos de operativos para salvaguardar a la ciudadanía. El ENSU, indica que el 32.6% de la población de 18 años y más residente en las ciudades consideró que en los próximos 12 meses la situación de la delincuencia en su ciudad seguirá igual de mal. La Organización de las Naciones Unidas (ONU) establece que el estándar mínimo de policías es de 1.8 por cada mil habitantes.

La policía preventiva debe de salvaguardar la integridad y los derechos humanos de las personas, así como preservar la libertad, el orden y la paz pública. Alcanzar estos fines será mediante la prevención, la disuasión, la infracción y la sanción de delitos. Se necesita abatir el rezago que existe en la capacitación y la profesionalización de los elementos, que a pesar de los esfuerzos institucionales todavía existe, con esto se lograra una actuación con los principios de legalidad, eficiencia y honradez.

Un reclamo generalizado de la población es la actuación efectiva de la policía ante las denuncias ciudadanas generadas por diferentes medios. Existe el comentario que generalmente el arribo del auxilio es con mucha tardanza y prácticamente no se logra la protección a la ciudadanía. Lo que se traduce en un desencanto social de la autoridad. El ENSU, indica que los porcentajes de la población de 18 años y más que identificó a las diversas autoridades de seguridad pública y que percibió su desempeño como “muy o algo efectivo” en sus labores para prevenir y combatir la delincuencia fueron: Marina (84.7%), Ejército (82.8%), Guardia Nacional (72.9%), policía estatal (49%) y policía preventiva municipal (43.1%).

Es importante mencionar que existe apatía en la participación ciudadana por varias causas, como la desconfianza y la impunidad, entre otras. Sin embargo, es urgente abatir el desinterés de la población en donde el municipio promueva una cultura de la prevención del delito, los valores cívicos y el respeto a la legalidad.

Se deberán identificar las zonas que presentan mayor incidencia delictiva, que permita brindar una mayor de atención y fortalecer la prevención del delito.

Se puede alcanzar la tranquilidad y por consiguiente el bienestar de la población. Para lograr el desarrollo del municipio, garantizando la seguridad para el mayor número de habitantes.

Política Pública 2.1. Seguridad pública para el bienestar.

Objetivo específico 2.1. Disminuir las tasas de inseguridad pública en el municipio.

Estrategia 2.1.1.: Fortalecer el incremento de personal humano, la oportunidad de su equipamiento y aumentar el parque vehicular

Programa 2.1.1.1.: Fortalecimiento operativo.

Programa 2.1.1.2.: Parque vehicular operativo.

Programa 2.1.1.3.: Cámaras de video vigilancia.

Estrategia 2.1.2.: Mejorar la capacidad de actuación y reacción de la policía, para la atención de delitos reportados por la ciudadanía o infraganti.

Programa 2.1.2.1.: Operativos de seguridad.

Estrategia 2.1.3.: Fomentar la capacitación y profesionalización de los policías para una actuación con principios de legalidad, eficiencia, honradez y respeto a los derechos humanos.

Programa 2.1.3.1.: Profesionalización de policías.

Programa 2.1.3.2.: Certificación de policías: Prueba de control de confianza.

Estrategia 2.1.4.: Promover la cultura de prevención del delito en la ciudadanía.

Programa 2.1.4.1.: Participación ciudadana.

Programa 2.1.4.2.: Capacitación a los sectores de la población en prevención del delito.

Eje 2. Municipio seguro.

Protección civil

Diagnostico

En los últimos años han ocurrido terremotos, huracanes destructores, inundaciones y numerosas heladas. Es importante reconocer que han dejado una profunda huella, debido al número de daños ocasionados que en algunos casos debieron reducirse, si la población afectada contara con conocimientos mínimos de que hacer.

La unidad de protección civil está integrada por 24 elementos operativos y administrativos equipados con dos unidades, la eficiencia en su actuación está en función de contar con el equipo y medios necesarios.

El municipio de Chicomuselo cuenta con el Atlas de Riesgo, donde menciona que la zona de alto riesgo es la sierra que comprende los ejidos Unión Buena vista, Grecia y Las Flores. Los principales factores son: incendios, inundaciones y deslaves. Es necesario contar con la existencia en caso de necesitarse el establecimiento de espacios temporales para la asistencia de la población y de insumos o materiales para la ayuda humanitaria.

El Atlas de Riesgo, es el documento que contiene las bases para planear, desarrollar y evaluar las acciones en materia de protección civil tendientes a prevenir y mitigar la presencia de situaciones de alto riesgo o desastres que afecten la vida de los pobladores.

Para lograr incidir en la prevención, actuación y control de las afectaciones a la población, es importante que exista en el personal operativo de protección civil la capacitación y la profesionalización.

Ante la pandemia del COVID 19 se enfrentan retos de mantener limpios y sanitizados los espacios públicos. También se debe atender los eventos masivos en donde existe la acumulación de personas, para prevenir o en su caso atender alguna contingencia que puedan ser un riesgo a la integridad de los asistentes.

Lamentablemente se presenta otra problemática que consiste en el alto índice de accidentes de autos y motocicletas que inciden en la salud pública y pérdidas humanas y económicas.

Se observa una baja participación ciudadana en temas relacionados a la protección civil, se deberá fomentar una cultura de la prevención de riesgos y lograr el interés para la certificación de los espacios públicos y privados en esta materia.

Política Pública 2.2. Protección civil para el bienestar.

Objetivo específico 2.2. Eficientar el servicio en materia de protección civil hacia la población.

Estrategia 2.2.1.: Fortalecer la actuación operativa en protección civil.

Programa 2.2.1.1.: Capacitación y certificación de personal.

Programa 2.2.1.2.: Operativos de prevención en eventos masivos.

Estrategia 2.2.2.: Mejorar la infraestructura, el parque vehicular y el equipamiento.

Programa 2.2.2.1.: Fortalecimiento operativo.

Estrategia 2.2.3.: Fomentar una cultura de la prevención de desastres.

Programa 2.2.3.1.: Participación ciudadana.

Programa 2.2.3.2.: Capacitación ciudadana en prevención y manejo de riesgos.

Programa 2.2.3.3.: Certificación de espacios públicos, sector productivo y servicios en materia de protección civil.

Estrategia 2.2.4.: Suministrar las acciones de apoyo humanitario a la población afectada en contingencias.

Programa 2.2.4.1.: Apoyo humanitario.

Programa 2.2.4.2.: Fortalecimiento de albergues temporales.

Estrategia 2.2.5.: Eficientar la atención rápida, oportuna y eficiente a las emergencias de la población.

Programa 2.2.5.1.: Operativos de emergencia.





EJE 3

DESARROLLO SOCIAL

PLAN DE DESARROLLO
MUNICIPAL | 2021-2024

Eje 3: Desarrollo social.

Educación

Diagnostico

La educación es indispensable para lograr la disminución de la pobreza y las desigualdades. Esto es la importancia para que el municipio coadyuve para lograr mejorar la calidad en los servicios educativos.

La oferta educativa en el municipio es la siguiente:

Institucion por nivel	Cantidad
Preescolar	26
Preescolar CONAFE	58
Primaria	53
Primaria CONAFE	42
Secundaria	1
Secundaria comunitaria	4
Telesecundaria	17
Bachillerato EMDAS	1
Bachillerato EMSAD	2
Tele bachillerato	2
Bachillerato Técnico	2
TOTAL	208

A nivel nacional la población de 15 años y más tiene 9.7 grados de escolaridad en promedio, lo que significa un poco más de la secundaria concluida. En Chiapas el grado promedio de escolaridad de la población de 15 años y más es de 7.8, lo que equivale poco más del primer año de secundaria, el municipio presenta 6.3. grados, es decir, primaria terminada.

El municipio de Chicomuselo presenta como problemática una alta tasa de analfabetismo del 16.2% de la población de 15 años o más, que debe de coadyuvarse a disminuir con la dependencia educativa correspondiente.

Una de las causas del rezago educativo de la población que incide en la inasistencia escolar y los bajos niveles del aprendizaje en las niñas y niños, es la pobreza, que influye en el acceso a la alimentación, vestido y calzado. El municipio presenta una pobreza de la población del 81.6%, de los cuales el 55.3% es moderada y el 26.3% es extrema.

Un problema de la población mexicana y de los estudiantes, es la falta del habito de la lectura y la comprensión lectora. Según el Modulo Sobre Lectura (MOLEC)

2021, El % de la población alfabeta de 18 años y más, que lee algún material paso del 80.8% en 2016 a 71.8%, es decir, existe una tendencia a la reducción del habito. En este mismo sentido, el 49.9% de personas sin educación básica terminada declararon leer algún material, el 69.2% con algún grado de educación media superior y el 88.4% al menos con un grado de educación superior, esto indica, la importancia de la educación en la población para este habito.

Las ultimas evaluaciones en el país respecto a la comprensión lectura, manifiestan esta problemática. Los resultados de la prueba PLANEA menciona que el 33.8% de los estudiantes que finalizan la educación básica están en el nivel I, 40% se ubicó en el nivel II, el 17.9% obtuvo el nivel III y únicamente el 8.3% mostró un logro sobresaliente en el nivel IV.

Actualmente se está perdiendo el interés por acudir a las bibliotecas para realizar las tareas escolares, porque los estudiantes recurren al internet. Anteriormente, era parte de la vida del estudiante realizar las tareas investigando en las enciclopedias, atlas, libros, entre otros. Falta realizar la promoción para visitar a la biblioteca municipal como un espacio del conocimiento, tomando en consideración que todas las herramientas para investigar y efectuar las tareas pueden complementarse: los libros y el internet.

A nivel municipal las instituciones educativas presentan desperfectos en sus instalaciones y diversas carencias de infraestructura y acceso a los servicios básicos. Es necesario que el municipio participe para abatir este rezago.

El deterioro de la infraestructura y la falta de los servicios básicos, se refleja en este inventario:

Porcentaje	Carencia de las escuelas
59.5	Sin patio o plaza cívica
61.5	Canchas deportivas sin techo
2.7	Móviles, provisionales o sin construcción
40.5	Sin barda perimetral o incompleta
8.1	Con piso de tierra o material móvil
13.5	Sin fuente de abastecimiento de agua
66.7	Plazas cívicas sin techo
21.6	Sin fuente de energía eléctrica
2.7	Sin baño sanitario, letrina u hoyo negro
75.7	Sin drenaje
64.9	Sin cancha deportiva
78.4	Sin rehabilitación en los últimos

Otra situación que presentan las escuelas, es la falta o se encuentra en mal estado el mobiliario y diversos equipos, indispensables para el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Se percibe la falta de participación ciudadana en desfiles, eventos cívicos para la conmemoración histórica y los honores a nuestro lábaro patrio, son muestra de una pérdida de los valores cívicos en la sociedad, es necesario inculcar el patriotismo en los niños y jóvenes. Los honores a la bandera son importantes como generadores de ciudadanía, los actos cívicos construyen identidad propia, colectividad y promueven la cohesión social.

La pandemia del COVID 19 interrumpió el funcionamiento normal de las escuelas con la asistencia presencial. La educación a distancia visibilizó otro problema, la brecha digital en el país. En Chicomuselo únicamente el 15.8% de las viviendas tienen acceso al internet y el 7.59% disponen de computadora.

El bajo desempeño académico en los estudiantes tiene un efecto negativo en su movilidad social futura y en el desarrollo colectivo. Sin lugar a dudas, los mayores rezagos en el aprendizaje se presentan en las regiones más alejadas y localidades dispersas, en la población con pobreza, comunidades indígenas y en los alumnos con padres que poseen menor nivel de escolaridad.

Política Pública 3.1.: Educación con calidad para el bienestar.

Objetivo 3.1.: Disminuir el rezago educativo.

Estrategia 3.1.1.: Fomentar los hábitos de la lectura, la investigación bibliográfica en los estudiantes y la conclusión de la educación primaria o secundaria en personas que la abandonaron.

Programa 3.1.1.1.: Espacios para la lectura y la investigación bibliográfica.

Programa 3.1.1.2.: Gestión y colaboración con el Instituto Chiapaneco de Educación para Jóvenes y Adultos para brindar oportunidades educativas a personas con rezago educativo.

Estrategia 3.1.2.: Fomentar los valores cívicos en los estudiantes y la población.

Programa 3.1.2.1.: Desfiles cívicos y deportivos.

Programa 3.1.2.2.: Conmemoración de fechas cívicas.

Estrategia 3.1.3.: Garantizar la alimentación nutritiva de niñas y niños con vulnerabilidad.

Programa 3.1.3.1.: Desayunos escolares y otros apoyos.

Estrategia 3.1.4.: Fortalecer la infraestructura, los servicios básicos y su equipamiento en las instituciones educativas.

Programa 3.1.4.1.: Rehabilitación y servicios básicos.

Programa 3.1.4.2.: Construcción de infraestructura educativa.

Programa 3.1.4.3.: Gestión para el suministro de mobiliario y equipos escolar.

Programa 3.1.4.3.: Gestión para el acceso al internet.

Grupos Vulnerables.

Diagnostico.

El grupo poblacional de los adultos mayores enfrentan diversos problemas como los económicos para su sostenimiento, alimentación y demás necesidades básicas, abandono, falta de activación física y recreación, además del deterioro de su salud, que requieren de la asistencia social institucional de manera permanente que les permita dignificar su vida. La población del municipio de Chicomuselo que cuenta con 65 años son 2,494 personas, el 6.78%.

Las personas con discapacidad, presentan dificultades físicas o mentales para realizar actividades, su movilidad es limitada, así como discriminación. Estos son elementos para que estas personas ingresen a la pobreza por falta de ofertas de trabajo e inclusión general. Esta problemática la enfrentan la siguiente población en el municipio: 657 personas con discapacidad física, 619 con discapacidad visual, 397 con discapacidad auditiva, 340 con discapacidad para comunicarse, 310 con discapacidad para recordar y 307 con discapacidad motriz, representando un 7.14% de la población.

Este sector también requiere de servicios de salud para sus tratamientos de rehabilitación y las ayudas técnicas para mejorar su movilidad y comunicación en su vida diaria.

Respecto a encontrar niñas, niños, adolescentes o jóvenes en situación de calle, afortunadamente son raros los casos.

La ubicación geográfica del municipio cercana a la frontera con la Republica de Guatemala C. A. y la alta vocación productiva del café, demanda de contar con mano de obra para la cosecha proveniente de ese país, quienes en calidad de migrantes temporales se establecen dentro del territorio durante el tiempo que se establece la producción. Este tipo de migrantes no representan alto riesgo, sin embargo, deben establecerse las medidas preventivas.

Existe la migración de paso con personas de otros países de Centro América, quienes ven como una oportunidad de llegar a la capital del estado a través de cruzar la Presa La Angostura y continuar su viaje hacia el norte del país. Generalmente son pocos los problemas que se presentan en el municipio de atención a este tipo de población.

Las niñas, niños y adolescentes de entre 0 a 14 años representan 12,102 personas el 32.90% de la población. Este sector presenta problemas de maltrato, abuso físico y abandono; a través de los actos de violencia de manera constante

por integrantes de su familia. Es fundamental establecer medidas de atención y seguimiento a esta problemática, para garantizar el respeto, su cuidado y protección de niñas, niños y adolescentes con la finalidad de crecer y desarrollarse en un ambiente favorable.

Las repercusiones económicas y sociales como consecuencia de la pandemia del COVID-19, son varias. Una de ellas es el incremento de la violencia familiar y hacia la mujer. El INEGI en 2016, estimaba que el 66% de las mujeres de 15 años y más han experimentado violencia alguna vez en su vida y 44% ha vivido violencia por parte de su pareja.

Otra es la suspensión parcial o total de los servicios de salud para dar prioridad a la atención a los enfermos de la pandemia, provocando que grandes sectores de la población demanden alternativas de atención para curar o controlar las enfermedades que padecen y mantenga su expectativa de esperanza de vida.

En todo el territorio del país se presentan las desigualdades, la discriminación y la falta de espacios para generar la confianza entre los ciudadanos. Esto obliga que durante el año deben organizarse celebraciones y actividades para fortalecer el desarrollo familiar y la inclusión social, con el compromiso de brindar atención permanente a los grupos más vulnerables para reducir las brechas sociales.

Es importante señalar que la pobreza es generalizada y demanda su atención por parte del gobierno municipal para promover la producción de traspatio de alimentos de autoconsumo y mejorar la nutrición de los grupos vulnerables.

Política Pública 3.2. Bienestar para la reducción de las brechas sociales.

Objetivo 3.2. Proveer de apoyos a los grupos sociales más vulnerables.

Estrategia 3.2.1.: Brindar atención integral a las personas con mayor vulnerabilidad.

Programa 3.2.1.1.: Atención a los adultos mayores en Casa Día.

Programa 3.2.1.2.: Atención a personas con discapacidad.

Programa 3.2.1.3.: Atención a mujeres, niñas y niños migrantes.

Programa 3.2.1.4.: Protección a las niñas, niños, adolescentes y mujeres.

Estrategia 3.2.2.: Fortalecer el acceso a los servicios de salud a las personas con mayor vulnerabilidad.

Programa 3.2.2.1.: Servicios de salud en primer nivel.

Estrategia 3.2.3.: Promover la inclusión social mediante la organización de eventos.

Programa 3.2.3.1.: Festejos y celebraciones.

Estrategia 3.2.4.: Incrementar la producción de traspatio y disminuir el consumo de leña.

Programa 3.2.4.1.: Proyectos de traspatio y ecológicos.

Juventud, deporte y recreación.

Diagnostico.

En Chicomuselo existen 20,887 personas jóvenes entre los 15 y los 29 años que representan el 23.88% de la población total. El principal problema de los jóvenes es la falta de oportunidades para su desarrollo integral.

A continuación, se describen los problemas particulares que los jóvenes enfrentan:

Están expuestos de una manera muy fácil para el consumo de alcohol, tabaco y drogas que pueden convertirse en adicciones que traerán consecuencias sanitarias y sociales. La Encuesta Nacional de Consumo de Drogas, Alcohol y Tabaco (ENCODAT) 2016-2017 realizada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), indica que el 71% de la población de 12 a 65 años a nivel nacional ha consumido alcohol alguna vez en su vida. El uso de alcohol es el principal problema de consumo en el país y afecta especialmente a los adolescentes.

Respecto al consumo de alguna vez en la vida de tabaco en la población de 12 a 65 años es del 51%. El consumo de drogas ilegales para el mismo sector de la población es del 5.5%, mientras que el consumo de las drogas medicas son mínimas.

También enfrentan el desconocimiento de sus derechos sexuales y reproductivos, teniendo como consecuencia el embarazo adolescente, que representa riesgos físicos y disminuye las oportunidades para la formación educativa y falta de empleos principalmente en las mujeres. De acuerdo a la Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica (ENADID) 2018, menciona que México ocupa el primer lugar en ocurrencia de embarazos en mujeres de 15 a 19 años dentro de los países de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), con una tasa promedio de 13.7 nacimientos por cada mil mujeres en 2019.

Esta situación tan deriva en los jóvenes de correr riesgos de contraer enfermedades de transmisión sexual ante la falta de conocimientos en salud reproductiva.

Los adolescentes y jóvenes también enfrentan la situación del ciberacoso. De acuerdo al Modulo Sobre Ciberacoso 2020, realizado por el Instituto Nacional de Geografía y Estadística (INEGI) indica que el 21% de la población de 12 años y más usuaria de internet fue víctima de ciberacoso.

También este sector de la población sufre del acoso escolar que es una forma de violencia entre compañeros. Esta situación puede ser causa de daños físicos, sociales o emocionales en los afectados. De acuerdo a la Encuesta Nacional de Discriminación (ENADIS) 2017, reporta que tanto en la escuela como en la casa, un tercio de los niños y un cuarto de las niñas reporta haber recibido golpes, empujones o amenazas durante los últimos doce meses. El 71.60% de las y los adolescentes de 12 a 17 años reportan en los últimos cinco años haber recibido insultos y burlas y el CONAPRED, indica que el 36.10% de los adolescentes mencionan haber sido víctima de amenazas o empujones.

Los jóvenes necesitan espacios para fortalecer sus expresiones y su participación en la vida de la localidad, que les permita la cohesión social. También requieren de espacios para la recreación y la practica del deporte que contribuyan a su desarrollo, mejorar su autoestima y desarrollar valores de tolerancia y respeto. El Módulo de Práctica Deportiva y Ejercicio Físico (MOPRADEF) 2021, menciona que el 39.60% de la población de 18 y más años de edad es activa físicamente.

El grupo de edad en donde se presenta una mayor proporción de población activa físicamente en su tiempo libre es el más joven (18 a 24 años) con 64.7%, en contraste el grupo de 45 a 54 años, que muestra la menor proporción (31.6 por ciento).

Atender esta demanda requiere brindar el mantenimiento de los espacios deportivos y que exista una promoción de actividades físicas y deportivas de manera permanente en varias disciplinas. El MOPRADEF también señala que 68.60% de la población activa físicamente dijo que si existen instalaciones para realizar practica deportiva y el 45.70% menciona que se encuentran en buenas condiciones. Esta información fortalece la importancia de los espacios públicos deportivos para la practica deportiva y mas de la mitad menciona que requieren de su rehabilitación.

La Organización Mundial de la Salud (OMS) establece que la falta de realizar actividad física o practicar algún deporte es el cuarto factor de riesgos de mortalidad en el mundo.

Política Publica 3.3. Inclusión juvenil para el bienestar.

Objetivo 3.3. Facilitar oportunidades y espacios de expresión para el desarrollo integral de los jóvenes.

Estrategia 3.3.1.: Prevenir en la juventud el consumo de alcohol, tabaco y drogas.

Programa 3.3.1.1.: Prevención de adicciones.

Estrategia 3.3.2.: Prevenir en la juventud el embarazo no deseado y las enfermedades de transmisión sexual.

Programa 3.3.2.1.: Prevención del embarazo no deseado.

Programa 3.3.2.2.: Información de Salud reproductiva.

Estrategia 3.3.3.: Prevenir en la juventud la violencia escolar y digital.

Programa 3.3.3.2.: Prevención del acoso escolar y el ciberacoso.

Estrategia 3.3.4.: Proveer de espacios para facilitar las expresiones artísticas, culturales y sociales de la juventud para lograr su inclusión en la comunidad.

Programa 3.3.4.2.: Fomento a las expresiones de la juventud.

Estrategia 3.3.5.: Impulsar la activación física y la practica deportiva en los jóvenes.

Programa 3.3.5.1.: Rehabilitación y mantenimiento de espacios deportivos.

Programa 3.3.5.2.: Fomento a la activación física y práctica del deporte.

Programa 3.3.5.3.: Donación de materiales e insumos deportivos.

Cultura.

Diagnostico.

La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) menciona que la cultura es el conjunto distintivo de una sociedad o grupo social en el plano espiritual, material, intelectual y emocional, que comprende el arte y literatura, los estilos de vida, los modos de vida común, los sistemas de valores, las tradiciones y las creencias.

Para conservar la identidad del pueblo, es fundamental rescatar y preservar el patrimonio cultural tanto material como inmaterial, porque es la herencia de nuestro pasado que debe de transmitirse a las próximas generaciones.

Durante estos dos años de la contingencia que provocó la pandemia del COVID-19 y las medidas que se tomaron para disminuir el contagio en la población a través del confinamiento total o parcial, así como la suspensión parcial o total de actividades no esenciales, uno de los sectores más afectados fue el cultural.

La sociedad enfrenta la necesidad de que se reestablezcan las acciones a favor de la cultura.

La problemática que se destaca en este rubro son:

La pérdida de las tradiciones y las expresiones de la cultura popular, como son los festejos tradicionales de las localidades, el rescate y promoción de las artesanías, entre otras.

Se necesita realizar el fomento para el desarrollo y promoción de las expresiones artísticas en los sectores de la población.

Los resultados del Modulo sobre Eventos Culturales seleccionados (MODECULT) 2021, indican que el 17.3% de la población de 18 y más años de edad asistió a algún evento cultural seleccionado. Respecto al año 2017 el porcentaje fue del 59% representando una reducción del 41.7% como consecuencia del COVID-19.

Este módulo también indica los motivos de la población para considerar la asistencia a eventos sobre música, danza, teatro o exposiciones: El 40.20% de hombres y el 39.40% de mujeres asisten por la entrada es de bajo costo, el 22.40% y 18.10% respectivamente porque se presentan cerca de la vivienda o del trabajo, el 19.70% y 20.70 porque se presentan en fin de semana. Esta información establece la importancia de la promoción de la cultura en general y las expresiones artísticas de manera gratuita.

Es necesario mencionar que el gobierno y la sociedad civil deben estrechar la unión para la efectiva practica de las actividades culturales en la población.

Política Publica 3.4. Cultura para el bienestar de la población.

Objetivo 3.4. Reactivar las actividades de la cultura popular y artísticas para preservar la identidad.

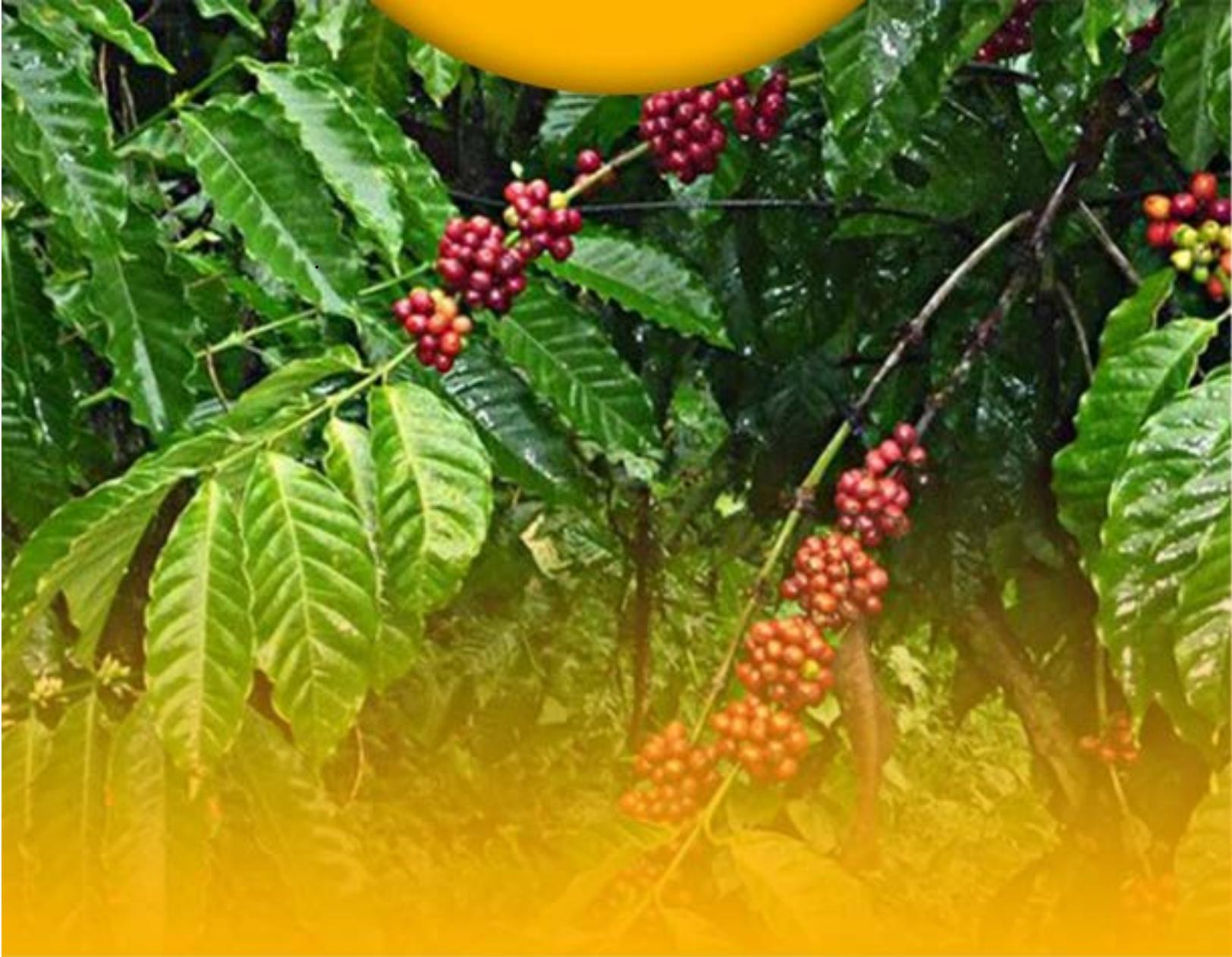
Estrategia 3.4.1.: Rescatar y preservar las tradiciones y las expresiones de la cultura popular.

Programa 3.4.1.1.: Festividades tradicionales y elementos de la cultura popular.

Estrategia 3.4.2.: Fomentar la formación y la promoción de las las expresiones artísticas en la población.

Programa 3.4.2.1.: Capacitación y eventos artísticos.





EJE 4

DESARROLLO ECONÓMICO

PLAN DE DESARROLLO
MUNICIPAL | 2021-2024

Eje 4. Desarrollo económico.

Desarrollo Rural

Diagnostico

En el municipio existe una alta vocación por las actividades primarias a través de la producción agropecuaria. Los cultivos con mayor producción en toneladas en 2018 fueron: maíz con 13,781, café cereza con 4,352, cacahuate con 1,694, frijol 556, mango con 203 y limón con 12.

La actividad pecuaria está basada en la cría de ganado mayor y menor. El volumen de producción de acuerdo al sacrificio en 2018, es en cabezas: bovino 11,729, ovino 218, porcino 4,956, aves 1,281,587 y guajolote 4,532.

Los derivados de la actividad pecuaria en 2016 son en toneladas: 145 leche bovina, 36 toneladas de huevo para plato, 127 toneladas de miel y 7 toneladas de cera en greña. Existe también una vocación para la producción piscícola.

El problema del campo consiste en los bajos rendimientos de la producción agropecuaria, principalmente por:

Los productores no cuentan con los apoyos necesarios para el acceso a los diferentes insumos, como los fertilizantes, indispensables para los rendimientos de los cultivos.

Carecen de la capacitación y los servicios de la asistencia técnica necesaria para aplicar las tecnologías y el seguimiento constante durante el desarrollo de los cultivos.

No se cuenta con el apoyo de los insumos necesarios para el control de plagas y enfermedades y evitar las pérdidas en la producción, así como la asistencia para la sanidad animal y vegetal.

Existe el mal estado de la infraestructura rural productiva, además es necesaria ampliarla. Los caminos rurales en mal estado no permiten el traslado óptimo de las cosechas a los centros de abasto.

Un elemento fundamental para la producción agropecuaria es contar con suficiente agua. Es necesario rehabilitar a los jagüeyes y canales de riego que se encuentran azolvados, así como ampliar esta infraestructura.

Se requiere también, apoyar a los productores para la introducción de nuevos cultivos mediante la reconversión productiva, que les permita ampliar la generación de los ingresos.

Política Publica 4.1.: Campo productivo para el bienestar.

Objetivo 4.1.: Aumentar la producción de productos agropecuarios.

Estrategia 4.1.1.: Impulsar la producción de cultivos agrícolas.

Programa 4.1.1.1.: Fomento a la producción de maíz, frijol, café y cacahuate.

Programa 4.1.1.2.: Fomento a la reconversión productiva.

Estrategia 4.1.2.: Impulsar la producción de semovientes y especies menores.

Programa 4.1.2.1.: Fomento a la producción pecuaria.

Estrategia 4.1.3.: Promover la asistencia técnica para la producción agropecuaria.

Programa 4.1.3.1.: Asistencia técnica para la ejecución de proyectos productivos.

Estrategia 4.1.4.: Fortalecer la infraestructura rural productiva.

Programa 4.1.4.1.: Caminos rurales.

Programa 4.1.4.2.: Obras para la captación y manejo del agua para la producción.

Estrategia 4.1.5.: Fomentar la sanidad vegetal y animal para la prevención o control de plagas o enfermedades.

Programa 4.1.5.1.: Sanidad animal.

Programa 4.1.5.2.: Sanidad vegetal.

BIENVENIDOS A CHICOMUSELO
TIERRA DE LOS 7 JAGUARES





EJE 5

MEDIO AMBIENTE

PLAN DE DESARROLLO
MUNICIPAL | 2021-2024

Eje 5: Desarrollo ambiental.

Nuestro estado se caracteriza por la alta cantidad de biodiversidad que posee en su territorio, como ejemplos, contamos con el 65% de aves del país, el 80% de árboles tropicales y la tercera parte de la flora. Los problemas ambientales que actualmente padecemos, son de efectos globales y no característicos de una región.

El deterioro ambiental del municipio y la región es alto, existen 8,209 viviendas ocupadas, de las cuales el 65.20% disponen de agua entubada de la red pública y el 86.30% disponen de drenaje. El problema ambiental de estos servicios públicos deriva en que las descargas de las aguas residuales de tipo doméstico son arrojadas sin tratamiento a los ríos Yayahuita y Tachinula que confluyen muy cerca de la cabecera municipal y dan origen al sitio Eco turístico La Junta, perteneciente a la cuenca del Río Grijalva – La Concordia.

En Chicomuselo existe un inadecuado Manejo Integral de Cuencas, derivado de la falta y promoción para la coordinación interinstitucional, la importancia de esta acción es la de cuidar a los recursos hídricos y en general al medio ambiente.

La contaminación de los cuerpos de agua en el estado, es un problema que con el paso del tiempo aumenta, principalmente por las descargas de las aguas residuales sin previo tratamiento a los ríos y arroyos. De acuerdo a la Comisión Nacional del Agua-Organismo de Cuenca Frontera Sur, en Chiapas existe la descarga de aguas residuales sin tratamiento en el 79% de los ríos y arroyos.

Otros elementos de contaminación del agua son los escurrimientos por el manejo de agroquímicos en la producción agrícola, además los envases de estas sustancias no tienen un manejo y control adecuado para su destino final y generalmente se les deja a cielo abierto, acumulándose PET Tóxico en las áreas agrícolas y rivera de los ríos.

La erosión de los suelos representa al año una pérdida entre 10 y 50 toneladas/hectárea/año de suelo por erosión hídrica.

El manejo inadecuado de los residuos sólidos generados representa otra afectación de riesgo ambiental, su recolección, traslado y deficiente confinamiento; generan contaminación de aire, suelos y mantos freáticos, por incendios, producción de gases y lixiviados. Es necesario gestionar la sustentabilidad de los servicios públicos municipales.

Otra situación problemática es la pérdida de vegetación producto de la deforestación, como consecuencia de la ampliación de áreas para el uso agropecuario o para espacios urbanos, como consecuencia se disminuye la captación de dióxido de carbono y la producción de oxígeno. La tala de bosques se realiza para la extracción de madera y la fabricación de muebles, así como la producción de leña y carbón.

Los Incendios forestales, es otro de los problemas graves ambientales de Chiapas. Durante la temporada de estiaje o calor aumentan significativamente, destruyendo extensiones de vegetación, que favorece al incremento de superficies deforestadas y la desertificación. De acuerdo al Centro Estatal de Control de Incendios Forestales Chiapas (CECIF), en el periodo del 01 de enero al 11 de marzo del 2021, se registraron 43 incendios afectando a una superficie de 1,498.59 hectáreas. El Consejo Nacional de Protección contra Incendios (CONAPCI), indica que en el país se observa un aumento de los incendios forestales a una tasa del 10 por ciento anual.

No existe en la sociedad una cultura para el cuidado y respeto al medio ambiente, es urgente la construcción de valores en la población para desarrollar una sensibilización y la creación de habilidades para la protección y conservación de nuestro entorno.

Política Pública 5.1. Ambiente sano y seguro para el bienestar.

Objetivo 5.1. Disminuir el deterioro ambiental del agua, suelo y aire en el municipio

Estrategia 5.1.1. Promover el manejo integrado de la cuenca.

Programa 5.1.1.1. Capacitación.

Estrategia 5.1.2. Fomentar la sustentabilidad en la prestación de los servicios públicos

Programa 5.1.2.1. Servicios públicos sustentables.

Estrategia 5.1.3. Ampliar la superficie de cobertura vegetal

Programa 5.1.3.1. Reforestación e incendios forestales.

Estrategia 5.1.4. Generar conciencia ambiental para la preservación de recursos naturales

Programa 5.1.4.1. Eventos ecológicos.





ANEXOS

PLAN DE DESARROLLO
MUNICIPAL | 2021-2024



Alineación de Políticas Públicas con la Agenda 2030: Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Plan de Desarrollo Municipal 2021-2024

Plan de Desarrollo Municipal, Chicomuselo 2021-2024	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	
	Agenda 2030: Objetivos de Desarrollo Sostenible																	
Eje 1: Servicios Públicos																		
Política Pública: Infraestructura Social Municipal			X			X			X		X							
Política Pública: Servicios Públicos			X			X	X				X							
Eje 2: Municipio Seguro																		
Política Pública: Disminuir percepción de inseguridad pública																	X	
Política Pública: Protección Civil para el Bienestar																	X	

Plan de Desarrollo Municipal Chicomuselo 2021-2024	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18
Agenda 2030: Objetivos de Desarrollo Sostenible																		
Eje 3: Desarrollo Social																		
Política Pública: Educación con calidad.	x			x						x								
Política Pública: Bienestar para la reducción de brechas sociales.			x							x								
Eje 4: Desarrollo Económico																		
Política Pública: Campo Productivo para el bienestar	x	x						x			x							
Eje 5: Medio Ambiente																		
Política Pública: Ambiente sano y seguro para el bienestar			x			x	x			x		x		x				

Alineación del Plan de Desarrollo Municipal con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024

Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024	Plan de Desarrollo Municipal 2021-2024			
	Eje 1: Servicios Públicos		Eje 2: Municipio Seguro	
	Políticas Públicas		Políticas Públicas	
	Servicios Públicos	Infraestructura básica social	Disminuir percepción de inseguridad pública	Protección Civil para el Bienestar
1. Justicia y Estado de Derecho				
Recuperar el estado de derecho			X	
Cambio de paradigma en seguridad			X	
2. Bienestar				
Salud para toda la Población	X	X		
3. Desarrollo Económico				

Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024	Plan de Desarrollo Municipal 2021-2024	
	Eje 3: Desarrollo Social	
	Políticas Públicas	
	Educación con calidad.	Bienestar para la reducción de brechas sociales.
1. Justicia y Estado de Derecho		
Libertad e Igualdad		
2. Bienestar		
Construir un país con bienestar		X
Programas Sociales		X
Derecho a la Educación	X	
Salud para toda la Población		
Cultura para la paz, para el bienestar y para todos.		
3. Desarrollo Económico		
Ciencia y Tecnología	X	
El deporte es salud, cohesión social y orgullo nacional.		

Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024	Plan de Desarrollo Municipal 2021-2024		
	Eje 4: Desarrollo Económico	Eje 5: Medio Ambiente	
	Políticas Publicas	Políticas Publicas	
	Campo Productivo para el bienestar	Ambiente sano y seguro para el bienestar.	
1. Justicia y Estado de Derecho			
Erradicar la corrupción, el dispendio y la frivolidad.			
2. Bienestar			
Desarrollo Sostenible			x
3. Desarrollo Economico			
Detonar Crecimiento			
Mantener finanzas sanas			
Impulsar la reactivación económica, el mercado interno y el empleo			
Creación del Banco del Bienestar			
Construcción de Caminos Rurales	x		
Cobertura de internet para todo el país			
Proyectos Regionales			
Autosuficiencia alimentaria y rescate del campo	x		

Alineación del Plan de Desarrollo Municipal con el Plan Estatal de Desarrollo, Chiapas 2019-2024.

Plan de Desarrollo Municipal 2021-2024	Plan Estatal de Desarrollo Chiapas 2019-2024				
	Ejes Rector				
	Gobierno Eficaz y honesto	Bienestar Social	Educación, ciencia y cultura	Desarrollo Económico y competitividad	Biodiversidad y desarrollo sustentable
Eje 1: Servicio Públicos					
Política Pública: Servicios Públicos		X			
Política Pública: Infraestructura básica social		X			
Eje 2: Municipio Seguro					
Política Pública: Disminuir percepción de inseguridad pública	X				
Política Pública: Protección Civil para el Bienestar	X				
Eje 3: Desarrollo Social					
Política Pública: Educación con calidad.			X		
Política Pública: Bienestar para la reducción de brechas sociales.		X			
Eje 4: Desarrollo Económico					
Política Pública: Campo Productivo para el bienestar				X	X
Eje 5: Medio Ambiente					
Política Pública: Ambiente sano y seguro para el bienestar.					X

Plan de Desarrollo Municipal 2021-2024	Plan Estatal de Desarrollo Chiapas 2019-2024						
	Ejes Rector						
	Igualdad de género	Medio Ambiente	Interculturalidad	Combate a la corrupción	Mejora de la gestión pública	Derechos Humanos	Manejo de riesgos y resiliencia
Eje 1: Servicio Públicos							
Política Pública: Servicios Públicos		X					
Política Pública: Infraestructura básica social		X					
Eje 2: Municipio Seguro							
Política Pública: Disminuir percepción de inseguridad							X

publica							
Política Pública: Protección Civil para el Bienestar						X	
Eje 3: Desarrollo Social							
Política Pública: Educación con calidad.							
Política Pública: Bienestar para la reducción de brechas sociales.						X	
Eje 4: Desarrollo Económico							
Política Pública: Campo Productivo para el bienestar							
Eje 5: Medio Ambiente							
Política Pública: Ambiente sano y seguro para el bienestar.		X					

Información Geográfica

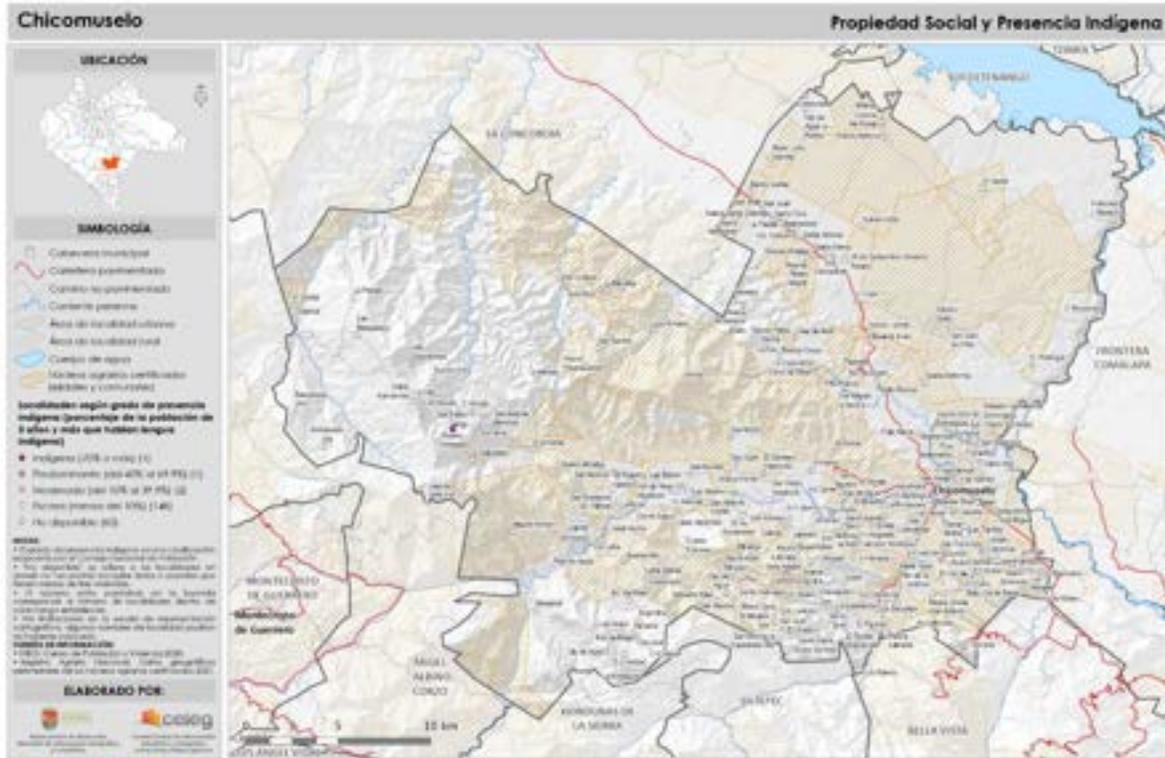
Mapas técnicos



Plano Básico de Infraestructura Pública Urbana, Chicomuselo, Chiapas.

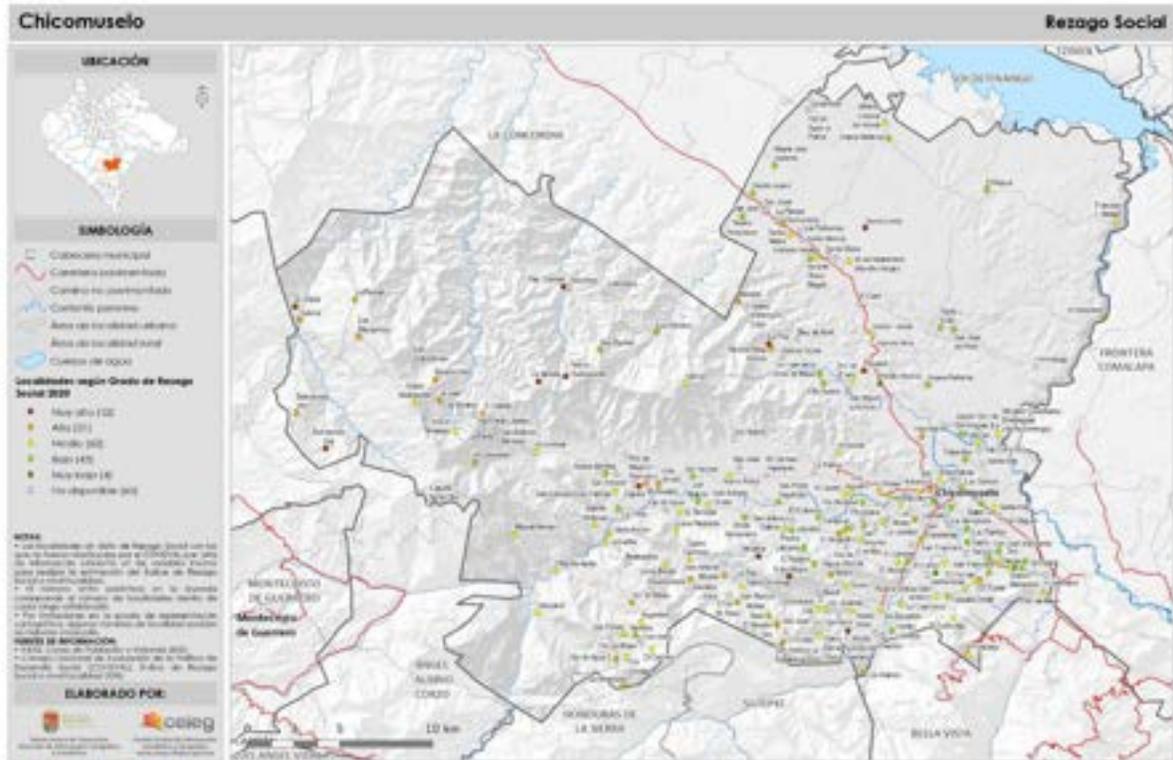
Fuente: <http://www.ceieg.chiapas.gob.mx/perfiles/inicio>

Propiedad Social y Presencia Indígena, Chicomuselo, Chiapas.



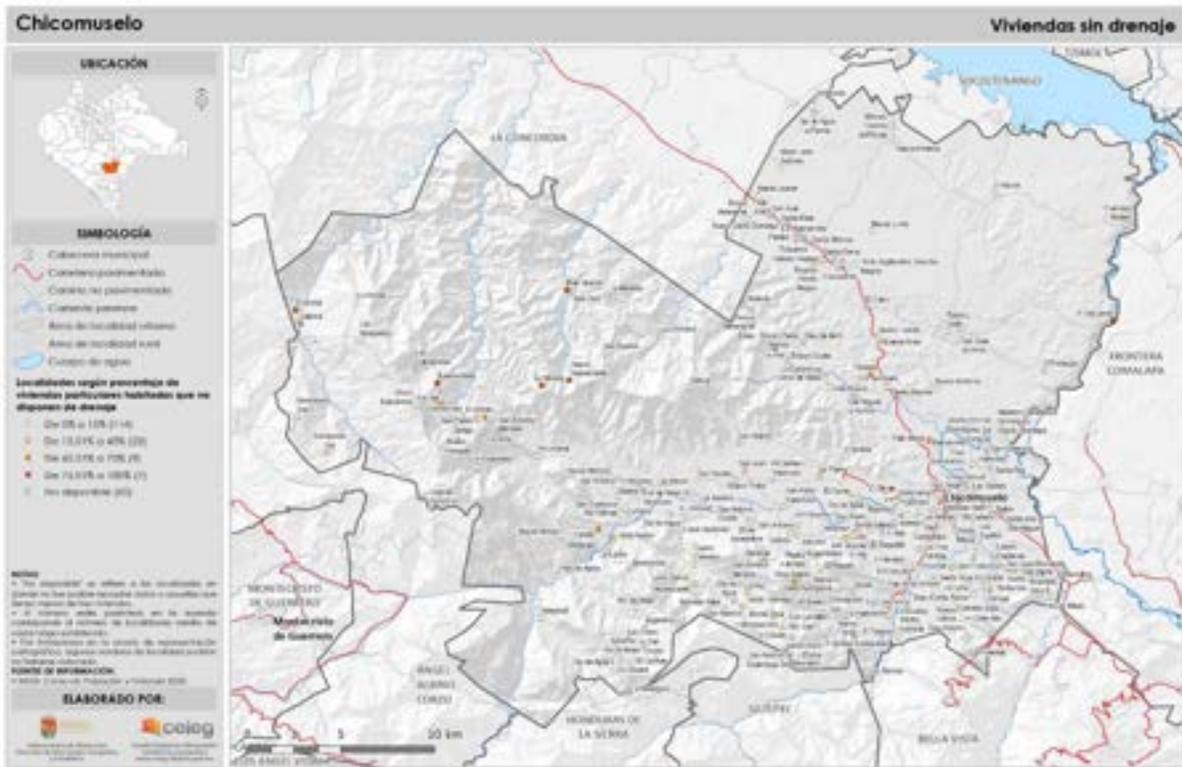
Fuente: <http://www.ceieg.chiapas.gob.mx/perfiles/inicio>

Rezago Social, Chicomuselo, Chiapas.



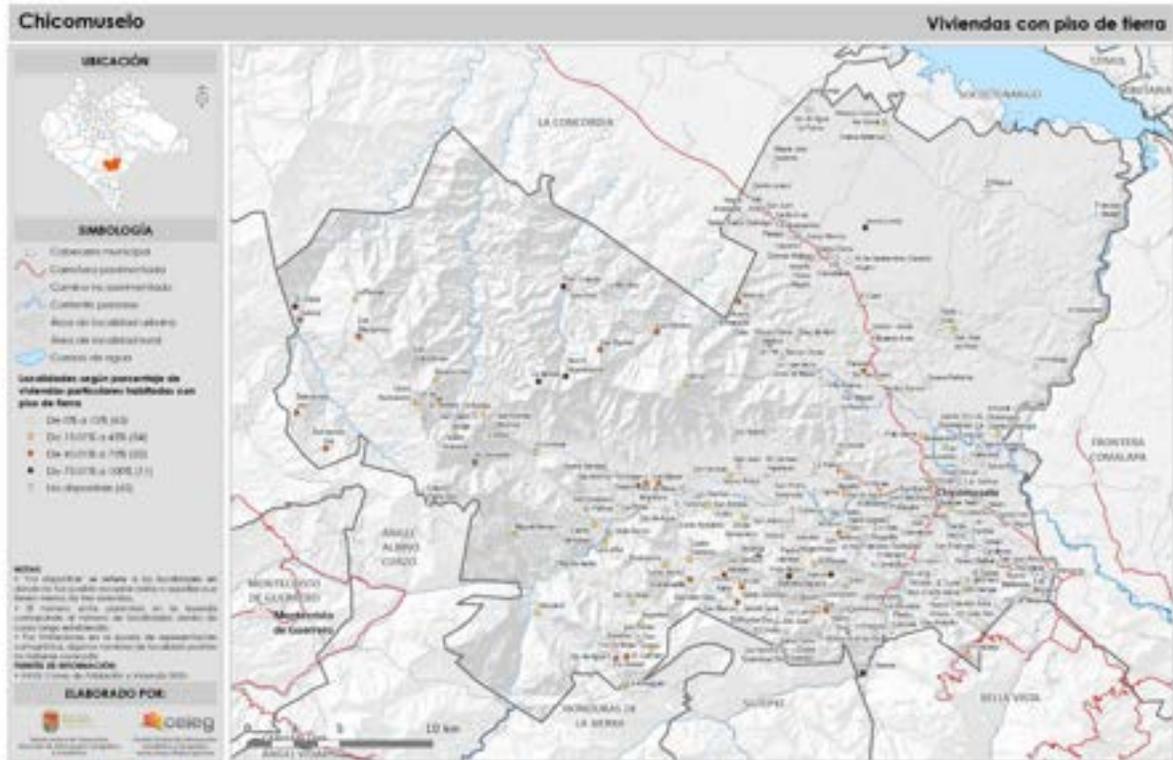
Fuente: <http://www.ceieg.chiapas.gob.mx/perfiles/inicio>

Viviendas sin drenaje, Chicomuselo, Chiapas.



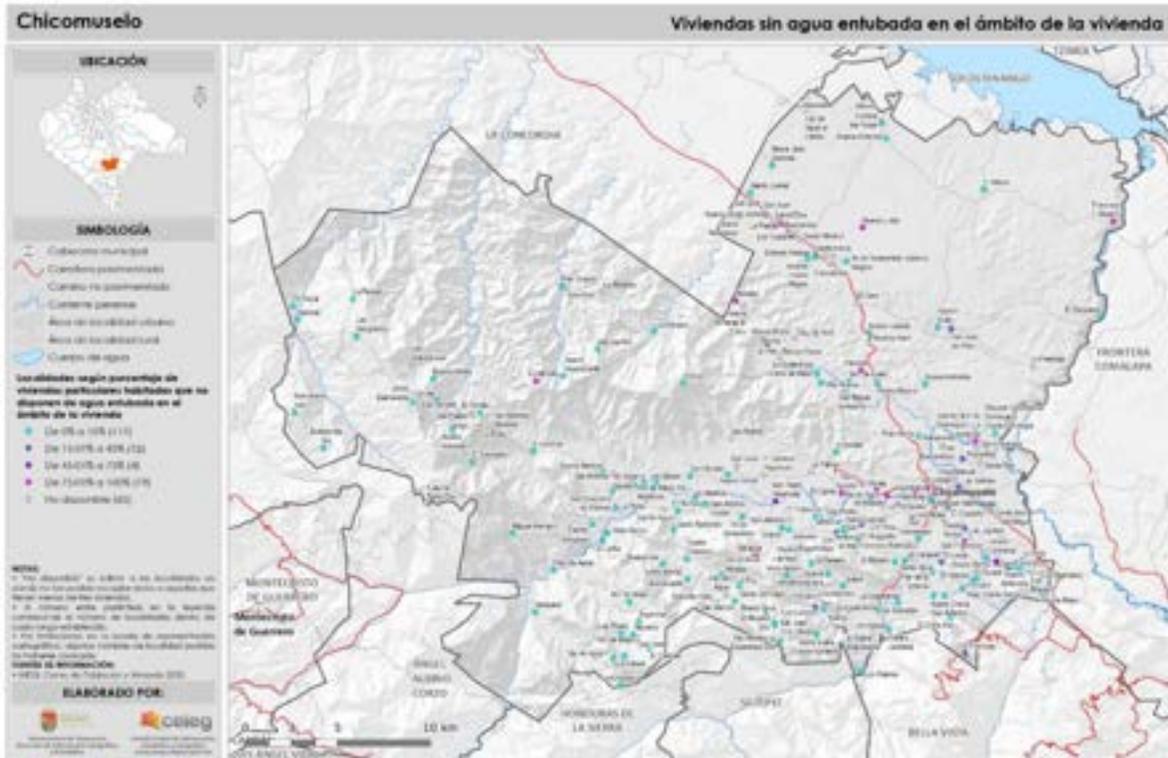
Fuente: <http://www.ceieg.chiapas.gob.mx/perfiles/inicio>

Viviendas con piso de tierra, Chicomuselo, Chiapas.



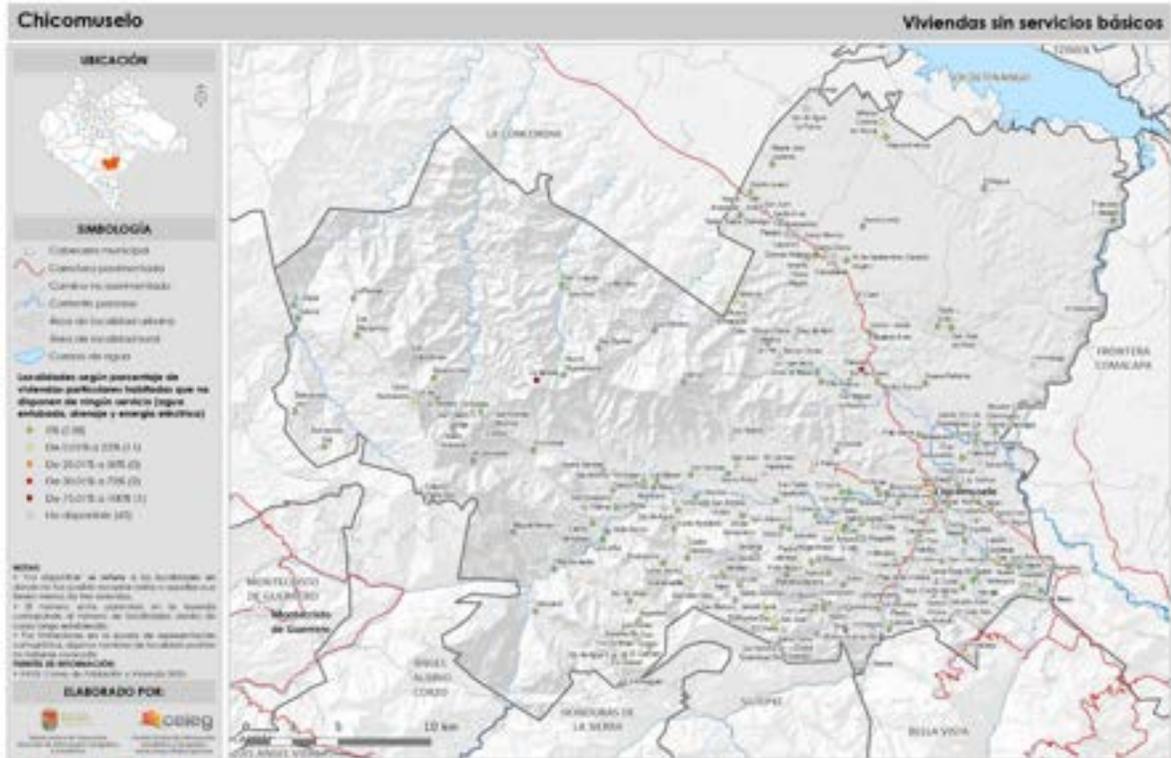
Fuente: <http://www.ceieg.chiapas.gob.mx/perfiles/inicio>

Viviendas sin agua entubada en el ámbito de la vivienda, Chicomuselo, Chiapas.



Fuente: <http://www.ceieg.chiapas.gob.mx/perfiles/inicio>

Viviendas sin servicios básicos, Chicomuselo, Chiapas.



Fuente: <http://www.ceieg.chiapas.gob.mx/perfiles/inicio>

Referencias Bibliográficas.

- Ley de Planeación para el Estado de Chiapas, Última reforma publicada en el Periódico Oficial No. 014, Decreto No. 140, Tomo III, de fecha 29 de enero de 2019.
- Lineamientos Generales para la Elaboración del Plan Estatal de Desarrollo y de los Programas Institucionales, Sectoriales, Especiales y Regionales, Chiapas, 2019.
- Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos, Diario Oficial de la Federación; ultima reforma 29 de enero de 2016, México.
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chiapas, H. Congreso del Estado de Chiapas, última reforma 2021, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
- Lineamientos para la integración del Comité de Planeación para el desarrollo Municipal, Periódico Oficial no. 225. Tomo III; de fecha 24 de febrero de 2016, Gobierno del Estado de Chiapas.
- Plan Nacional de Desarrollo 2019 – 2024, 2019, Ciudad de México, México.
- Plan Estatal de Desarrollo Chiapas 2019 – 2024, 2019 Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
- Informe Anual sobre la situación de Pobreza y Rezago Social 2018, Secretaría de Desarrollo Social, Subsecretaria de Planeación, Evaluación y Desarrollo Regional, Conejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) 2018.

Páginas Web Consultadas.

- Chicomuselo: Economía, empleo, equidad, calidad de vida, educación, salud y seguridad pública | Data México (datamexico.org) <https://datamexico.org/es/profile/geo/chicomuselo>.
- Comité Estatal de Información Estadística y Geográfica, CEIEG. (chiapas.gob.mx).
- Censo de Población y Vivienda 2020 (inegi.org.mx) <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/>
- Encuestas | Consejo Nacional de Población CONAPO, <http://www.conapo.gob.mx/es/CONAPO/Encuestas>.
- La Agenda para el Desarrollo Sostenible - Desarrollo Sostenible (un.org), <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/development-agenda/>

Directorio

H. Ayuntamiento Constitucional de Chicomuselo, Chiapas.

C. Jorge Marín Sepúlveda Morales
Presidente

C. Blanca Patricia López Magdaleno
Síndica Municipal

C. Epifanio González Carbajal
1er Regidor Propietario

C. Dina Monserrat Vera Vera
2ª Regidora Propietario

C. Oscar Domínguez Ávila
3er Regidor Propietario

C. Perla Vanessa Flores Roblero
4ª Regidora Propietario

C. Wiliam Roblero Roblero
5º Regidor Propietario

C. Celia Maribel Pérez Bravo
Regidor Plurinominal

C. Agnelo Velázquez Morales
Regidor Plurinominal

C. Dulce Cristina Pérez Santeliz
Regidor Plurinominal

Una visión diferente





ENERO DEL 2022, CHICOMUSELO, CHIAPAS.